



MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 184  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 11
Sociedades Comerciales .....	Pág. 12

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DEL TRÉBOL DE EL TÍO

CONVOCATORIA. Señores Asociados de Asociación Mutual del Trébol de El Tío, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Viernes 27 de Octubre de 2023 a las 20.00 hs., en el salón de Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío Villa Concepción Limitada, sito en calle 25 de Mayo 386, de la localidad de El Tío, de la provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.-2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales N° 8 cerrado el 31 de Julio de 2023. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4) Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (De los Estatutos sociales). LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 483698 - s/c - 28/09/2023 - BOE

##### COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS DE SAN JOSÉ

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de "Comisión protectora de los artesanos de San José" para el día 13 de octubre del 2023 a las 9:00 hs., en la sede social sita en calle Obispo Trejo 219, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2020, 2021 y 2022. 3) Consideración de las

Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2020, 2021 y 2022. 4) Elección de autoridades (cfr. arts. 7° y 17°, estatuto social).

8 días - N° 480459 - \$ 5750 - 27/09/2023 - BOE

##### VALLONE S.A.

CONVOCATORIA - Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 2023, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 27 de Abril 694 P.B. Of. 2, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración del balance final de liquidación cerrado al 29/09/2023 y distribución final. 3) Designación de depositario de los libros sociales y contables y cancelación de la matrícula de inscripción. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, conforme art. 238 Ley 19.550, hasta el día 05/10/2023, a las 16:00 horas, en la sede social.- LA LIQUIDADORA.-

5 días - N° 481856 - \$ 3158 - 28/09/2023 - BOE

##### URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Lote 02, Manzana 37 (SUM), Calle Pública s/n, Barrio Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 18 de Octubre de 2023 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 13 del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; y N° 14 del 01 de Enero de 2022 al 31 de

Diciembre de 2022; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 13 y 14; 6) Aceptación de renuncia de los miembros del directorio, resuelto ello, determinación del número de Directores y elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 481326 - \$ 8765 - 26/09/2023 - BOE

##### DON VICENTE S.A.

##### RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta de directorio de fecha 20/09/2023 se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 18/10/2023 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Arturo M. Bas N° 2565 de esta Ciudad de Río Cuarto, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: "1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea firmen el acta." 2) Ratificación de la asunción provisoria como presidente de la Sociedad por partes del director Suplente Sr.

Rogelio Sebastián Fernández. 3) Consideración, tratamiento, cumplimiento y subsanación de las causales de rechazo dispuestas por la Inspección de Personas Jurídicas. 4) Elección de Autoridades a integrar el Directorio. 5) Designación de las personas autorizadas a tramitar la inscripción de la elección de autoridades por ante DIPJ-Registro Público. Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán cumplimentar en forma acabada con el requerimiento de unificación de personería y/o de acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea. Por otro costado, se hace expresa la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia con el plazo y en los términos establecidos en la normativa vigente.-

5 días - N° 482739 - \$ 12930,50 - 28/09/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **QUILINO**

La Comisión Directiva de "CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE- ASOCIACIÓN CIVIL", CONVOCA a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre del 2023 a las 17hs hs, en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 65, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea; 2) Anulación de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2023, 3) Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 30 de Noviembre de 2017/2018/2019/2020/2021 y 2022. 4) Aprobación del nuevo Estatuto Social, 5) Elección de autoridades. 6) Motivos por los que se convoca de manera tardía.

8 días - N° 480824 - \$ 8097,60 - 26/09/2023 - BOE

#### **INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 3415, de fecha 18 de septiembre de dos mil veintitrés, se convoca a las personas asociadas para el día 31 de octubre de dos mil veintitrés (31/10/2023) en el horario de 18 hs., en la Sede Social del Club, sito en calle Jujuy 2702, Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de la realización de la Asamblea General Ordinaria, donde se pondrá a consideración de los Señores Socios el siguiente orden del día: 1) Designación de dos señores socios para que firmen el acta de asamblea; 2) Lectura y con-

sideración del acta de la Asamblea anterior; 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2023.

3 días - N° 483258 - \$ 4111,80 - 28/09/2023 - BOE

#### **FUSION RED S.A.**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de FUSION RED S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segundo llamado, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 350, piso 3, depto. 30, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Tratamiento de la renuncia presentada por la Presidente. Consideración de su gestión. 2) Elección del nuevo Directo Titular - Presidente por el término estatutario. Nota: Se comunica a las señoras accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 03 de octubre de 2023 a las 21 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 482458 - \$ 4071,50 - 29/09/2023 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO SAN JORGE**

##### **MORTEROS**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 05 de Octubre de 2023 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura de Acta de Asamblea Anterior. 2. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 4. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos Y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016,

31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 6. Elección por cumplimiento de mandato de: -Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatros Vocales Titulares y Dos vocales suplentes. -Comisión Revisadora de Cuentas: Dos Miembros titulares y Uno suplente. Morteros, 11 de septiembre de 2023.

3 días - N° 481301 - \$ 3513,90 - 28/09/2023 - BOE

#### **MORADA VILLA URBANA S.A.**

Convocase a los señores accionistas de "Morada Villa Urbana S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½, Barrio La Morada (Salón de usos múltiples), Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de modificaciones al reglamento interno. 3) Obra de doble ingreso en acceso principal al Barrio. 4) Gastos de colocación de lona en el perímetro (mano de obra y materiales). 5) Traslado de la plaza a la zona del Sum. 6) Consideración y aprobación de balance cerrado al 31/12/2022." Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238, 239 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 481387 - \$ 3719,75 - 26/09/2023 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RÍO DE LOS SAUCES ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la localidad de Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 09 días del mes de septiembre de 2023 siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Sede Social del Club Social y Deportivo Río de Los Sauces, sita en calle Belgrano S/N, la Comisión Directiva electa y la Comisión Normalizadora, que acompaña las gestiones realizadas por la Comisión Directiva electa oportunamente y suscribe a la convocatoria; Toma la palabra el presidente de la comisión directiva Sr. Jeremías Acosta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes el tema a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: puesto a consideración el punto y luego de un intercambio de opiniones de los miembros presentes, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 2023 a las

15:00 horas, cuya celebración adoptará la modalidad presencial en la Sede Social sita en calle Tucumán S/N de Río de Los Sauces, para tratar el siguiente orden del día: 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 3) Tratamiento ratificación y/o rectificación de lo tratado en las asambleas ordinarias de fecha 25 de marzo de 2023, convocada por la Comisión Normalizadora y la de fecha 05 de agosto de 2023, convocada por la Comisión Directiva.

8 días - N° 482028 - \$ 19532,80 - 29/09/2023 - BOE

#### **A. GIACOMELLI S.A.**

Convocase a los Accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 12/10/2023 a las 09 hs. y en segunda convocatoria el día 12/10/2023 a las 10 hs. en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 9, km. 690 - Estación Ferreyra, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Elección de autoridades por el término de (3) ejercicios. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 9/10/2023 a las 18 hs.

5 días - N° 481624 - \$ 2438,75 - 27/09/2023 - BOE

#### **UNIÓN CORDOBESA DE KARATE FEDERADO**

La comisión directiva de la Asociación Civil denominada Unión Cordobesa de Karate Federado inscripta en el Registro Público de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba por Resolución Nro.481-A-2014 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día catorce (14) de Octubre de 2023 a las 20hs. en calle Luis Burela Nro.1061 de esta ciudad de Córdoba, y en segunda convocatoria para las 21hs. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración y Aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto Social. 3.- Consideración de las causales por las que se procede a tratar los estados contables y gestión de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2017; al 31 de Diciembre de 2018; al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de Diciembre de 2020; al 31 de Diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2022 más allá de los plazos estatutarios; 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del

Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos cerrados 31 de Diciembre de 2017; al 31 de Diciembre de 2018; al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de Diciembre de 2020; al 31 de Diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2022; 5.- Elección de miembros de la Comisión Directiva, y órgano de fiscalización.

3 días - N° 481985 - \$ 4206,90 - 26/09/2023 - BOE

#### **CÓRDOBA TRUCHA CLUB ASOCIACIÓN CIVIL**

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "Córdoba Trucha Club- Asociación Civil" ha decidido, a través de la reunión de Comisión Directiva Celebrada el primer día del mes de septiembre de 2023, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre del año 2023, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la Asociación Civil, sito en calle Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1º) lectura del Acta anterior; 2º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de asamblea; 3º) Motivo por el cuál no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5º) Aprobación del balance General del ejercicio cerrado al 30/06/2023. 6º) Autorización para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

8 días - N° 481711 - \$ 12175,20 - 28/09/2023 - BOE

#### **CENTRO DE APRENDIZAJE CORDOBA ASOCIACION CIVIL**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria, para el día ventitres de octubre de dos mil veintitres, a las 19:30 hs en la sede social de "CENTRO DE APRENDIZAJE CORDOBA ASOCIACION CIVIL" sita en calle Lima 1.205, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La misma se convoca para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva.2) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado al 31/12/2020.3) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31/12/2020.4)Consideración del Balance General y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2020.5) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado al 31/12/2021.6) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31/12/2021.7) Consideración del Balance General y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2021. 8) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado al 31/12/2022. 9) Consideración del Informe del Órgano de Fisca-

lización del ejercicio cerrado al 31/12/2022.10) Consideración del Balance General y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2022.11) Elección de autoridades para un nuevo período estatutario.NOTA: Asimismo se les comunica a los asociados que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la Sede Social de "CENTRO DE APRENDIZAJE CORDOBA ASOCIACION CIVIL" La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, media hora después de fijada de la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. (Art. 29º del Estatuto Social).

3 días - N° 482048 - \$ 4547,10 - 26/09/2023 - BOE

#### **PLAN DE SANIDAD ANIMAL PUEBLO ITALIANO**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva del PLAN DE SANIDAD ANIMAL PUEBLO ITALIANO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día trece de Octubre de dos mil veintitres (13-10-2023), en el salón de la Sociedad Rural de Pueblo Italiano, sito en Circunvalación Norte N° 260 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos (2) socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2.Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3.Tratamiento de las Memorias Anuales, Estados contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor, correspondientes a los ejercicios anuales N° 27 y 28 cerrados los 31 de Mayo de 2022 y 2023, respectivamente. 4.Renovación total de la Comisión Directiva con elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes por el término de dos años. 5.Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, por el término de dos años.

3 días - N° 482070 - \$ 2858,70 - 26/09/2023 - BOE

#### **LA PIAMONTESA S.A.**

#### **BRINKMANN**

CONVOCATORIA - Convocase a los accionistas de "LA PIAMONTESA S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de dos mil veintitres, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Mármol 391 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos Accionistas para suscribir el

Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550; Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 67 finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de distribución de utilidades 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550). 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Designación de Síndico Titular y Suplente; y 8) Autorizaciones. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N°19.550. El Directorio.

5 días - N° 482084 - \$ 6229,25 - 02/10/2023 - BOE

#### **DON EDUARDO S.A.**

##### **LABOULAYE**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Mediante Reunión de Directorio de Fecha 15/09/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2023 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, sita en calle Alberdi N° 179 de esta Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2.023; 2) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 4) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente.

5 días - N° 481682 - \$ 3089,75 - 29/09/2023 - BOE

#### **CAUSANA S.A.**

##### **MALAGUEÑO**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 08 de octubre de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo en el Complejo Padfit, ubicado en Ruta 20 Km 24,4, ciudad de Malagueño, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento de las razones

por las cuales los Estados Contables se consideraran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, finalizado al 31 de diciembre de 2022; 4) Gestión del Directorio por el periodo bajo análisis; 5) Someter a consideración de la Asamblea la decisión de ampliar la constitución del fondo para Agua y mejoras y la distribución de los aportes para su constitución, dado el deterioro que está sufriendo la red de agua por el uso de la misma. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día martes 03 de octubre de 2023 a las 18 horas. Previo al inicio de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad y manifestando el carácter en que participa del acto; y (ii) La documentación a considerar a disposición en el sitio web [administracionestevez.com.ar](http://administracionestevez.com.ar) o bien puede ser requerida a la dirección de correo electrónico [administracion@barriocausana.com.ar](mailto:administracion@barriocausana.com.ar). EL Directorio.

5 días - N° 482175 - \$ 12397 - 27/09/2023 - BOE

#### **PREMED S.A.**

"El Directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se llevara a cabo el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba el día 12 de octubre de 2023 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término; c) Ratificación y/o rectificar del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2020 y del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de diciembre del 2022. d) Ratificación y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de septiembre del 2021. e) Ratificación y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de septiembre del 2022 y su continuación de fecha 22 de septiembre del 2022. f) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la L.S., relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2023; g) Consideración de la gestión del Di-

rectorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2023.-h) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2023.- i) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2023. j) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2023. k) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de marzo del 2023. l) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. m) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - N° 482234 - \$ 10413,50 - 29/09/2023 - BOE

#### **LESSEN S.A.**

Convocatoria Asamblea Extraordinaria - Por reunión de directorio de fecha 19/09/2023 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. La Cordillera N° 3668 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba el día 19/10/2023 a las 8:30 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Aumento del capital social con la consiguiente modificación del Estatuto Social y emisión de acciones. 3) Modificación del plazo de duración de los mandatos de las autoridades. 4) Elección de directores y de sindicatura. 5) Ratificación y rectificación de asambleas de fechas 16/09/2019; 17/02/2020; 09/03/2020; 25/01/2021; 26/01/2021 y 05/10/2021. Fecha de cierre del registro de depósito de acciones y asistencia a asambleas el 16/10/2023.

5 días - N° 482224 - \$ 3604,25 - 28/09/2023 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO VELEZ SANSFIELD**

##### **TRÁNSITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 465 de la comisión directiva, de fecha 05/09/2023, se convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2023 a las 19 hs, en la sede social, sita en calle 9 de julio N° 293 de la localidad de Tránsito, para tratar el siguiente orden día: 1) Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente



te con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea y nominar tres socios para la junta electoral; 2) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°49 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio económico N°50 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Renovación parcial de las autoridades, respetando los mandatos diferenciados y las fechas de vigencia de los cargo. 5) Aprobar la cuota social. 6) Temas varios. - Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 482232 - \$ 2587,80 - 26/09/2023 - BOE

### MUTUAL EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - A los fines de considerar la Memoria y Balance anual del periodo 01/07/2022 a 30/06/2023, de acuerdo a los arts. 21, 22 y demás concordantes del Estatuto Social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Mutual en calle Rosario de Santa Fe N° 487 de la ciudad de Córdoba, el próximo 17 de Noviembre de 2023 a las 17,00 hs. Se tratará el Siguiete Orden del día: 1.- Lectura del acta anterior; 2.- Designación de un (1) Presidente de la Asamblea; 3.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta; 4.- Lectura y consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, cuadro anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio 01/7/2022 al 30/06/2023. 5.- Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- El Presidente.

3 días - N° 482645 - \$ 2458,65 - 27/09/2023 - BOE

### INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 900, de fecha 14/09/2023, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 28 de febrero de 2023; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación

parcial del Consejo Directivo, elección de vicepresidente en reemplazo de GABRIELA INES TOLOSA, prosecretario en reemplazo de CAROLINA BEATRIZ MARRONE, protesorero en reemplazo de MARIANELA ANDREA BRUERA, un vocal titular en reemplazo de LUCIANA SOLEDAD CEBALLOS y dos vocales suplentes en reemplazo de GABRIELA DEL CARMEN MAGO y LUCIANA MARIA DE MARCHI, en todos los casos por término de mandato; 5) Elección de la Comisión Revisadora de cuentas en reemplazo de ANDREA LILIANA GODOY, MARIELA DEL VALLE AREVALO, MARY VIVIANA DOGLIO y ANDREA ROSALIA GODOY, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato; 6) Actualización de cuota societaria y 7) motivo por el que se realiza fuera de término. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 482384 - \$ 11134,40 - 04/10/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

La ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - Asociación Civil CONVOCADA a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de octubre de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de calle Jujuy 63 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2023. 3) Elección de autoridades. 4) Propuestas y sugerencias de los asociados para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la asociación.

3 días - N° 482653 - \$ 3431,40 - 26/09/2023 - BOE

### CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO

#### NOETINGER

CONVOCATORIA - En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO, convoca a los señores Asociados a ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el día 31 de Octubre de 2023 a las 20:00 horas en la Sede Social de la Entidad, ubicada en calle Santa Fe 57 de la localidad de Noetinger, provincia de Córdoba, para

tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea de acuerdo con los estatutos sociales vigentes. 2) Elección de cinco miembros titulares y dos miembros suplentes, para integrar el consejo directivo por dos años. 3) Elección de tres miembros titulares y un miembro suplente para integrar la junta fiscalizadora por el término de dos años. 4) Consideración de la memoria, balance general consolidado, estado de recursos y gastos consolidados, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 5) Tratamiento de la cuota social. (Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionara con los asociados presentes – Art 37 de los Estatutos vigentes). CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 482408 - \$ 3558 - 27/09/2023 - BOE

### CLUB DE CAZADORES "EL CIERVO"

#### MORTEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: "Club de Cazadores "EL CIERVO": Convoca a Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria el día 06 de octubre de 2023 a las 21 hs. en la sede social, sita en calle Juan Bautista Alberdi 569 de la ciudad de Morteros. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para que en nombre y representación de la asamblea firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad el acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Proyecto de Asignación del Resultado, Informe del auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Lectura del Libro de Registro de Asociados. 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. 6) Designación de tres miembros para integrar el Tribunal de Honor. 7) Modificación de la cuota social.- El Secretario CRAVERO Ricardo Arturo – Presidente MORRA Luciano Alberto.-

3 días - N° 482509 - \$ 2883,90 - 27/09/2023 - BOE

### UNION ARGENTINA DE VETERANOS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre del 2023 a las 20 hs en el club el norte, sito en calle AV. km667, RN9, de la localidad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, Ar-

gentina a fin de tratar el siguiente orden del día:  
1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°37, cerrados el 30 de Junio del 2023. 3) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva con mandato por el periodo de dos años. La Secretaria-

3 días - N° 482770 - \$ 3321,30 - 26/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL  
JOSE MANUEL ESTRADA**

**GUATIMOZIN**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por acta del Consejo Directivo, de fecha 18 de septiembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2023, a las 18:00 horas en la sede social, sita en calle Catamarca N° 326 de la localidad de Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación, rectificación y aprobación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 19 de diciembre de 2019 y 03 de noviembre de 2021; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 60 y N° 61 cerrados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 respectivamente; 4) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 y elección de autoridades; 5) Reforma integral del estatuto social; 6) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de la cuota social. Fdo: Consejo Directivo.

8 días - N° 482724 - \$ 19913,60 - 03/10/2023 - BOE

**CENTRO DE PROMOCIÓN  
DEL ADULTO MAYOR  
(CEPRAM)**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de septiembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2023, a las 17 horas, en

la sede social sita en calle David Luque 430 Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) ) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 17 cerrado el 31 diciembre de 2018; N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2019; N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2020; N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 482819 - \$ 4642,20 - 26/09/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE  
FORMACION LABORAL Y PROFESIONAL  
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

**RIO CUARTO**

CONVOCATORIA - Por acta de comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30-09-2023, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Sobremonte N° 1645 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2021 y cerrado al 31/12/2022 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 482826 - \$ 548,65 - 26/09/2023 - BOE

**UNIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS  
DE CÓRDOBA LIMITADA (U.C.E.COR.)**

**ARROYO CABRAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2023, a las 20 horas, en el local de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Arroyo Cabral, calle Córdoba 373, de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día 1) Elección de dos asambleístas para firmar el libro de actas junto con Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios; 3) Lectura y consideración de los Balances Generales, con sus Estados, Notas y Anexos, Memorias Anuales, Informes

del Síndico, Informes del Auditor, Informes de Auditoría Externa Anual e Informes requerido por organismos de contralor, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/2015, 30/04/2016, 30/04/2017, 30/04/2018, 30/04/2019, 30/04/2020, 20/04/2021, 30/04/2022 y 30/04/2023; 4) Lectura y consideración de los Proyectos de Distribución de Excedentes, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/2015; 30/04/2016; 30/04/2017; 30/04/2018 y 30/04/2019; 5) Renovación total del Consejo de Administración y Sindicaturas, a saber: a) Designación de una Comisión Escrutadora integrada por tres asociados; b) Elección de nueve miembros titulares y tres miembros suplentes, por tres ejercicios; y c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio; 6) Aumento de Capital y 7) Cambio de domicilio real y legal de esta entidad de segundo grado. Roberto Lescano, Secretario - Juan José Peretti, Presidente.-

1 día - N° 482825 - \$ 1537,75 - 26/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN POETA LUGONES  
MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA**

CONVOCATORIA. La ASOCIACIÓN POETA LUGONES MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA convoca a los señores asociados activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en la sede de Santa Rosa 31 - E.P. - Oficina 9 - Galería Florencia, en la ciudad de Córdoba, de la Provincia del mismo nombre, el día 27 de Octubre del año 2023, a las 13,00 Hs. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Nombraimiento de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 41 cerrado el día 30.06.2023.- 3º) Servicio Médico Asistencial - Análisis del Servicio 4º) Proyecto de distribución de Resultado.-

3 días - N° 482895 - \$ 3024 - 27/09/2023 - BOE

**C.E.S.P.I.C.  
CLUB DE EMPLEADOS DE SANCOR  
PLANTA INDUSTRIAL CORDOBA**

Convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Octubre de 2023, a las 18,00 horas en primera convocatoria y 30 minutos más tarde, en segunda convocatoria en caso de no lograr el quorum, en la sede social Las Toscas S/N°, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea 2º).- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de término. 3º) Ratificación del Acta de Asam-

blea General Ordinaria de fecha 28/01/2017. 4°) Rectificar el punto tres del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2022. 5°) Ratificación de la lista de autoridades de la comisión directiva electas en el punto 3) del Acta de Asamblea de fecha 17/12/2022. 6°) Ratificar el resto de los puntos del Acta de asamblea extraordinaria de fecha 17/12/2022.-7°) Reforma de estatuto social en el artículo 14°-Aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto social 8°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económicos cerrado el 30/06/2022 y 30/06/2023. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 482911 - \$ 1750 - 26/09/2023 - BOE

#### COOPERADORA ESCOLAR

#### JOSÉ MANUEL ESTRADA DE RIO SEGUNDO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 28 de Agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2023, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Belgrano N° 1420 de la ciudad de Río Segundo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Reformar el Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 482950 - \$ 2877,60 - 26/09/2023 - BOE

#### LEANTOS S.A.

#### POZO DEL MOLLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En reunión de socios de fecha 13 de Septiembre de 2023 se resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Noviembre de 2023 a las 10:00 hs en la sede social, sita en calle Independencia N° 306 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea." 2) "Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022." 3) "Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022." 4) "Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos

en el art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere, por sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022." 5) "Designación de Sindicatura o prescendencia."

5 días - N° 482986 - \$ 4528,25 - 02/10/2023 - BOE

#### JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

CONVOCA A ELECCIONES el día 5 de noviembre de 2023, en la "Sala del Centenario" del predio sito en la intersección de las calles Colon y Monseñor Disandro, entre las 9 y las 19 hs. Se elegirá: a) Para la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Tesorero, siete (7) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes. b) Para la Comisión Fiscalizadora: tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.

3 días - N° 483006 - \$ 2275,80 - 26/09/2023 - BOE

#### CLUB DE PESCA CARLOS PAZ

#### VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del Club de Pesca Carlos Paz, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete (27) de Octubre de 2023 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y 18:30hs en segunda convocatoria, en caso de no alcanzar el quórum suficiente, a realizarse de forma presencial en la sede social de la asociación, sita en Av. San Martín N° 280, ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Puntilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes; 2) Tratamiento Balance General, Estado Recursos y Gastos, Ingresos y Egresos, del ejercicio económico finalizado al 30/06/2023; 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por el término estatutario; 4) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario; 5) Otorgamiento de Autoridades.

3 días - N° 483047 - \$ 4943,10 - 26/09/2023 - BOE

#### PORTAL DE BELÉN ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA - Por acta de Comisión Directiva del 20/9/2023 se resolvió: "Convócase a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de socios para el día 19 de octubre de 2023 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día en el domicilio sito en Deán Funes 967 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: " 1) Designación de dos socios para que firmen el acta; 2) Consideración de la incorporación de

nuevos socios y renuncia de un socio. 3) Reforma del estatuto social: a) Incorporación de art. 15° bis a fin de establecer sistema de sucesión en caso de vacancias en la Comisión Directiva; b) Reforma del art. 14°; c) reforma del Art. 28°; d) Rectificación de la numeración del art. 27°. 4) Consideración de la ratificación / rectificación de lo resuelto median te acta de Asamblea de socios de fecha 15/12/2022; 5) Designación de un Vicepresidente de la Comisión Directiva para cubrir el mandato que vence el 16/12/2023; 6) Supresión de un Vocal Titular de la Comisión Directiva según elección efectuada mediante Asamblea de Socios del 15/12/2022; 7) Elección de un Vocal suplente para la Comisión Directiva para cubrir el mandato que vence el 16/12/2023; 8) Designación de un Miembro Titular para la Comisión Revisora de Cuentas para cubrir el mandato que vence el 16/12/2023; 2 ; 9) Consideración de los estados contables, memoria, balance, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2023; 10) Elección de nuevas autoridades por un trienio a partir del 16-12-2023 .11) Consideración de la incorporación de nuevos socios y renuncia de un socio. 12) Designación de la/ las persona/s facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente." Documentación correspondiente a los estados contables cerrados al 30 de junio de 2023 a disposición de los señores socios en el domicilio Deán Funes 883 E.P. "2" de la ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.

3 días - N° 483141 - \$ 10486,80 - 27/09/2023 - BOE

#### COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Asamblea extraordinaria. Se convoca a las/os matriculadas/os el día 05/10/23 a las 15:30 hs en Jujuy 330 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el ORDEN DEL DÍA: 1-Elección miembros de Junta Electoral. 2- Proyectos modificatorios de Ley 7341 y Ley 7342. Consejo Directivo. Presidenta Carmen González.

3 días - N° 483091 - \$ 1816,80 - 27/09/2023 - BOE

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA GRAL. BELGRANO

Por Acta de Comisión Directiva N° 47 del 15/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2023, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita



en calle Río Amboy S/N, Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Reforma del Artículo Nro. 25 del Estatuto Social; 3) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2023; 5) Renuncias del Sr. Díaz Federico Mariano al cargo de Vocal Suplente y el Sr. Maximiliano Murúa al cargo de Revisor de Cuentas Suplente; 6) Designación de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes. 7) Designación de un Revisor de Cuentas Suplente; 8) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 483279 - \$ 4888,80 - 28/09/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CHAVASCATE AMBIENTAL

##### AGUA DE ORO

CONVOCAROTIA. Por acta N° 15 de la Comisión directiva con fecha 6 de septiembre de 2023, se resuelve convocar a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2023, a las 19 horas. Se hace presente que la misma será realizada en la sede social cita en calle De las Cascadas N° 34, Sección 14, Manzana 14, de la localidad Agua de Oro, Departamento Colón, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y el Vocal Suplente; 2) Elección de autoridades reemplazantes para los cargos de Secretario, Tesorero y Vocal Titular.

3 días - N° 483342 - \$ 3515,10 - 27/09/2023 - BOE

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO DE RAFAEL GARCÍA LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales vigentes, la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos y Consumo de Rafael García Ltda. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 30 de septiembre de 2023 a las 17 hs en el salón comunal, sito en calle Malvinas Argentinas S/N° de esta Comuna para tratar de siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban y aprueben el acta junto con el presidente y secretario. 2) Razones por la que la Asamblea se cele-

bra fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general, Cuadro Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor y proyecto distribución de Excedentes correspondientes a los ejercicios Económicos cerrados al 31-12-2021 y 31-12-2022. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración. 5) Aumento de cuota mensual de distribución de agua potable. 6) Disposición de guardias pasivas por los empleados de planta de agua potable.

1 día - N° 483357 - \$ 1589 - 26/09/2023 - BOE

#### F2 RESIDENCIAL S. A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por Acta de Directorio de fecha 17/09/2023. El Directorio de F2 Residencial S. A., decidió convocar a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 2023 a las 18:00hs en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria a celebrarse en calle Pública 5 s/n (al lado del ingreso de Fincas del Sur Dos, Campus Athletic de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas que suscriban el acta junto con el presidente. 2) Integración de aportes (nuevo ingreso al Barrio). 3) Propuesta de obra de fibra óptica (internet) a cargo de la empresa prestataria del servicio. En virtud del Art. 13 del Estatuto Social, se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecida en el Art. 238 de la L.G.S. con tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

5 días - N° 483358 - \$ 8476,50 - 29/09/2023 - BOE

#### MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la de la Mutual de Ahorro Municipal CONVOCA A Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2023, en la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferroviarios Unidos," cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba a las 19.30 horas, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 30/06/2023. 3. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 4. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5. Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 6. Presupuesto para el ejercicio 2023/2024. 7. Con-

sideración y Aprobación de los siguientes Reglamentos de Servicios: Reglamento de Ayuda Económica con Recursos Propios; Reglamento de Gestión de Préstamos y Reglamento de Asistencia Farmaceutica. Mateo Marcela. Presidente. Agostinetti Susana. Secretaria.

3 días - N° 483668 - s/c - 28/09/2023 - BOE

#### BOCHAS ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el Jueves 28 día de septiembre del 2023 en la Sede del Sportivo Bochin Club sito en calle Bernardo Erb 54 de la Ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo, Córdoba, de acuerdo al Estatuto de Bochas Arroyito – Asociación Civil - (Título IX – de las Asambleas, Art. 25, 26 y 27). a las 20:30 horas, con una tolerancia de media hora que ofrece el Estatuto Social, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Elección de dos (2) Asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea. 2- Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3- Informar causales por lo cual se convocó fuera de los plazos del estatuto a la Asamblea. 4- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 6- Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por el término de 1 (un) ejercicio, total de miembros 6 (seis), y los miembros del Órgano de Fiscalización por el término de 1 (un) ejercicio, total de miembros 2 (dos).

1 día - N° 483640 - \$ 2273,30 - 26/09/2023 - BOE

#### COMUNIDAD DZOGCHEN INTERNACIONAL DE TASHIGAR SUR

##### EL DURAZNO

La Comisión Directiva de la entidad: "COMUNIDAD DZOGCHEN INTERNACIONAL DE TASHIGAR SUR" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 2.023, a las 10:00 hs horas, en la sede social sita en calle Tashigar, El Durazno, Departamento Punilla, de la localidad de Tanti, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) RATIFICAR todo lo actuado en las Asambleas de



fecha 15 de Junio de 2019 y 19 de Noviembre de 2022, oportunamente presentadas en Expediente N° 0007-215457/2022 y todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Junio de 2023, presentada en Expediente N° 0007-231456/2023.

1 día - N° 483460 - \$ 1340 - 26/09/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARNERILLO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 46, para el 20 de Octubre de 2023 a las 20:00 hs. en su sede social de Ruta Nacional 158 Km. 250 de Carnerillo. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 4) Renovación de la Comisión Directiva por culminación de mandatos, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1ro y 2do, y 2 Vocales suplentes, y la totalidad de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos ejercicios.

1 día - N° 483636 - \$ 1317,90 - 26/09/2023 - BOE

#### **RADIO CLUB CORDOBA**

Sres. Socios: La Honorable Comisión Directiva, en cumplimiento del art. 51 y concordantes del estatuto social vigente, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social sita en Domingo Zipoli 1866 de B° Villa Cabrera de esta ciudad el día 31 de Octubre del 2023 a las 19:30hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de convocatoria. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Justificación del llamado tardío a la misma. 4) Consideración de la Memoria del año 2023, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo del 2023.

3 días - N° 483385 - \$ 3943,50 - 27/09/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS INDIA AMANCAY DE LA COMUNA DE VILLA AMANCAY**

ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados India Amancay de la Comuna de Villa Amancay CONVOCA a los

socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 06 de octubre de 2023 a las 10 hs, en el salón de usos múltiples (sum) de la comuna ubicado en calle Los Horneros 31 de la comuna de Villa Amancay. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cerrados el 31 de diciembre de 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022. 3) Elección de autoridades, con renovación total de la Comisión. 4) Causas por las cuales se convoca fuera de termino la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 482085 - s/c - 27/09/2023 - BOE

#### **CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL SAVIO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 18/09/2023, la Asociación Civil "Centro Vecinal Barrio General Savio", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Calle Ernesto Vidal N° 2309, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Motivos del tratamiento fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2022; 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio cerrado el 31/12/2022; 5) Elección de los miembros de Consejo de Administración y Comisión Revisadora de Cuentas; y 6) Tratamiento del aumento de la contribución de los asociados.

3 días - N° 482099 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### **ESCUELA DE BELLAS ARTES "LINO E. SPILIMBERGO" ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **RÍO TERCERO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 680 de la Comisión Directiva de fecha 18/09/2023 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12/10/2023 a las 15:00 hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Desig-

nación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico numero 54 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

5 días - N° 482743 - s/c - 29/09/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE - ASOCIACION CIVIL". Convoca a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de Octubre del Año 2023 a las 19:00 hs en la sede social de la Institución sito en calle Libertad N° 149 de la localidad de Inrville para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 31 de Julio del 2023.

3 días - N° 482937 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL PERSONAL PIAMONTESA**

#### **BRINKMANN**

Estimados Asociados, en cumplimiento a lo especificado en el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo realiza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2023 a las diecisiete (17:00) horas, en Güemes 825, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la siguiente información correspondiente al Ejercicio 11° cerrado el 30 de junio de 2023: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. 3) Revisión del importe de cuota social. 4) Temas varios relacionados con la administración del Complejo Averaldo Giacosa: revisión de los costos de

reserva, otros. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio. Nota: Se comunica que se ponen a disposición de los asociados, el Padrón de los mismos y los Estados Contables mencionados en el punto dos, tal como se establece en los ART. 32 y 34 del Estatuto Social. Se aclara que toda la documentación mencionada, se encuentra a disposición en calle Güemes 825, en nuestra sede social. Se cumplirá con lo dispuesto en el ART.39, del Estatuto Social, en cuanto al quórum para sesionar válidamente en Asamblea. No habiendo otro tema se da por concluida la reunión firmando los presentes en conformidad.

3 días - N° 481954 - s/c - 28/09/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL ALVEAR

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alvear, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre 2023 a las 13:30 horas, en calle 25 de Mayo 160, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2023. 3) Tratamiento de la Cuota Social. 4) Elección de autoridades por cumplimiento de mandato: Consejo Directivo: Presidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, Primer Vocal titular, Segundo Vocal titular, Tercer Vocal titular, Primer Vocal suplente, Segundo Vocal suplente, Tercer Vocal suplente; Junta Fiscalizadora: Primer titular, Segundo titular, Tercer titular. Primer suplente, Segundo suplente, Tercer suplente. Según lo dispuesto por el Estatuto Social. No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión, siendo las 14:20 hs.

3 días - N° 482967 - s/c - 26/09/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO

LA ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del mes de Octubre del 2023, a las diecinueve horas en nuestra sede social a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a presidente y secretario. 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado y Origen de aplicación de

Fondos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 31/03/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022. 4) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 483003 - s/c - 26/09/2023 - BOE

### FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de octubre de 2023 a las 18:00 hs en primera convocatoria, a las 19:00 hs en segunda convocatoria en el predio del F.U.N.D.E.R frente al parque industrial, Villa María, Provincia de Córdoba. Con el objetivo de tratar el siguiente "Orden del Día": a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. b) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2023 e informes del Órgano Fiscalizador. c) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaría suscriban el Acta. d) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. e) Elección total del Consejo de Administración y Órgano Fiscalizador.

4 días - N° 483033 - s/c - 28/09/2023 - BOE

### ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES

CONVOCATORIA La ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES", de acuerdo a lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva según Acta N°27 de fecha 02 de Setiembre de 2023, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Octubre de 2023 a las 10 horas, en la localidad de Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, en calle Bolivar N° 642 Planta Baja -Salón Policía Federal Retirados- de la mencionada localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causas por las cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de: Memoria, Balance, Recursos, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4- Elección de socios que conformarán la nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora

de Cuentas y Junta Electoral. 5- Consideración de la situación inflacionaria que afecta el funcionamiento de nuestra institución y consideración ad-referéndum de la Asamblea, de la nueva cuota societaria. 6- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo.Comisión Directiva.

3 días - N° 483507 - s/c - 28/09/2023 - BOE

### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 24 de Octubre de 2023 a las 20,00 hs. en el Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mattaldi. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos vigésimo noveno, finalizados el 31 de Marzo de 2023. 3) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. a-Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. (Art.51, del estatuto social). b-Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, y Pro-Tesorero con mandato por dos años. c-Elección de dos Vocales Titulares con mandato por dos años. d-Elección de un Vocal Suplente con mandato por un año. e-Elección de dos personas (Titular y Suplente) con mandato por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Fijar la Cuota Social. 5) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 483485 - s/c - 28/09/2023 - BOE

### ASOC. MUTUAL SPORTIVO SAN JORGE Y CENTRO JUVENIL MILMAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Asoc. Mutual Sportivo San Jorge y Centro Juvenil Milmar convoca a la Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse en la sede social del Club San Jorge, sito en calle Pellegrini 354 de ésta ciudad de Morteros, para el día veintisiete de octubre de 2023, a las veinte (20:00) horas en primera convocatoria y a las veinte y treinta (20:30) horas en segunda convocatoria (art 38 estatuto social), a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1). Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2). Consideración de la Memoria,

Balance General, Estado de Recursos Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 (diecinueve) finalizado el 31 de Julio de 2023. 3). Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron en el ejercicio. 4). Consideración valor cuota social. 5). Consideración valor subsidios. 6). Tratamiento de la absorción de los déficits acumulados. 7) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Art. 12, 15 y 18 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, tres (3) fiscalizadores titulares y dos (2) fiscalizadores suplentes, todos por el término de dos (2) años. El consejo directivo.

3 días - N° 482596 - s/c - 27/09/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA COOP. AGROP. UNION DE JUSTINIANO POSSE LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27 de Octubre de 2023 a las 10.30 horas en la Sede Social de la Institución, ubicada en Av. de Mayo N° 6 de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas que aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de distribución de Superávit, correspondiente al ejercicio irregular N° 1, cerrado el día 30 de Septiembre de 2022. 4) Fijación de la cuota social. EL SECRETARIO

3 días - N° 483039 - s/c - 27/09/2023 - BOE

#### MUTUAL COYSPU

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 9 de Noviembre de 2023 a las 19.00 hs., a realizarse en el Auditorio de Coyspu de calle 9 de Julio 118 de esta ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PUNTO N° 1: Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea.- PUNTO N° 2: razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.- PUNTO N° 3: Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros

Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico-Social N° 20, iniciado el 01 de Julio de 2022 y finalizado el 30 de Junio de 2023 como también la gestión llevada adelante por el Consejo Directivo.- PUNTO N° 4: RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO: Elección de tres (3) Miembros suplentes por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Enrique Comello, Carlos Alberto Barboza y Mario Oscar Touz todos por culminación de sus mandatos.- PUNTO N° 5: RENOVACION DE JUNTA FISCALIZADORA Elección de un (1) Miembro Titular por el término de tres (3) años en reemplazo de Francisco José Mondino por culminación de mandato y uno (1) por el término de un (1) año hasta complementar el período de mandato de Armando Juan Vaglianti por renuncia a su cargo y (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por el término de tres (3) años, en reemplazo del señor José Miguel Ross por culminación de su mandato. Las listas de candidatos se podrán presentar hasta el día 02 de Noviembre de 2023 a las 15 horas en la gerencia de la institución, fecha en que se reunirá el Consejo Directivo para revisarlas y oficializarlas según lo establece el Art 41 del Estatuto Social en vigencia.- NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 37 de nuestro Estatuto Social).- No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las veinte horas con treinta minutos.- HORARIO ALBERTO MASSIETTI ( Secretario) - JUAN JOSE SCIUTTO (Presidente).

4 días - N° 483650 - s/c - 29/09/2023 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2, Ley 11867) - Se hace saber que el Sr. Luciano Gastón LEHOCKY, D.N.I. N° 41.963.382, con domicilio en calle Roma N° 1130, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, en calidad de único y universal heredero de la Sra. Susana Inés Salcedo, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios, que gira bajo la denominación FARMACIA SUSANA SALCEDO, ubicado en calle Roma N° 1130, B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, a favor de la empresa GRUPO CR MARTINES S.A.S; CUIT N° 30-71817019-9, con domicilio en calle Roma N° 1130, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos

los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionadas al mismo. Libre de pasivos y personas. Oposiciones por el plazo de ley los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8:30 a 11:30 hs. y Martes y Jueves, de 16 a 19:30 hs. en Escribanía Registro N° 666, Escribana María E. García de Caisutti, sita en el domicilio de calle Av. Las Malvinas 1281, B° Talleres, de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 482318 - \$ 5258 - 29/09/2023 - BOE

CÓRDOBA - PUNTO ESTETICA S.A. CUIT N° 30-70997457-9 con domicilio legal en Humberto Primo 1868 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), representada por su apoderado con facultades suficientes para este acto Sr. JORGE ROBERTO GANEM DNI 18.564.053, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA FARMANEXUS II", sito Av. General Paz N° 298 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR de CASIOPEA S.A. CUIT 30-70845679-5, con domicilio legal en Buenos Aires 208, Primer Piso Dpto. "C" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, representada por el presidente del directorio Sr. FERNANDO JAVIER MAGRI DNI 24.521.476. Con once (11) empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2° piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 481465 - \$ 3231,50 - 26/09/2023 - BOE

"CRAFT CBA S.A.S"; CUIT N° 33-71711080-9, domiciliado en calle Pringles N° 7, piso 7, depto. A, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "CRAFT BEER COMMUNITY HOUSE", establecido actual e históricamente en el local comercial arrendado sito en calle Av. Hipólito Irigoyen N° 197, piso P.B., depto. 2, de la ciudad de Córdoba, a favor de "FRACPAW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", CUIT N° 30-71824743-4, domiciliado en calle Patricias Argentinas 2237, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Lucila Salvarezza, TEL.: 3537300771, Pasaje Cuchi Corral 626, ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs.

5 días - N° 483054 - \$ 5918 - 29/09/2023 - BOE

#### NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL – CONCURSO DE TRASLADO AÑO 2023. Inscripción del 09/10/2023 al 31/10/2023. Registros Vacantes: DEPARTAMENTO CAPITAL: N°511, 591 y 575.- DEPARTAMENTO SAN JUSTO: N°691, con asiento en Morteros y N°264, con asiento en



Arroyito.- DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: N°462, con asiento en Cruz Alta.- DEPARTAMENTO UNIÓN: N°683, con asiento en Monte Maíz y N°685, con asiento en Ballesteros.- DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO: N° 252, con asiento en Río Segundo.- DEPARTAMENTO CRUZ del EJE: N°449, con asiento en Cruz del Eje.- DEPARTAMENTO SAN JAVIER: N°570, con asiento en Villa Dolores.- DEPARTAMENTO PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA: N°35, con asiento en Laboulaye.- DEPARTAMENTO SOBREMUNTE: N°258, con asiento en San Francisco del Chañar.- DEPARTAMENTO TOTORAL: N°647, con asiento en Villa del Totoral.- DEPARTAMENTO GENERAL ROCA: N°365, con asiento en Jovita.-  
3 días - N° 482317 - \$ 2090,10 - 27/09/2023 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### CENTRO INTERACCIÓN MULTIMEDIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 12/09/2023 se ratifica Asamblea General Ordinaria del 9/6/2023 y Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 2/8/2023. Se ratifica edicto N° 470881 publicado en BOE el 7/8/2023.  
1 día - N° 480681 - \$ 359,80 - 26/09/2023 - BOE

### LOS HORNOS S.A.

#### LAS VARILLAS

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2013 se designó PRESIDENTE del directorio al Sr. José Alejandro Boeris D.N.I. 14.022.060, argentino, casado, nacido el 11 de Marzo de 1960, comerciante, con domicilio real en calle Intendente Irazuzta N° 327 de la Ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. María Fernanda Buri DNI 14.332.706, argentina, casada, nacida el 29 de Mayo de 1961, comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires 465 Piso 5 de la ciudad de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle España N° 32 de la misma ciudad.-  
1 día - N° 481833 - \$ 473,05 - 26/09/2023 - BOE

### JATHA S.A.

Convocatoria a ejercer derecho de suscripción preferente - Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 3.000.000 a \$ 8.000.000, esto es, en \$ 5.000.000; (ii) Emitir la cantidad de 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, de la Clase

"A" con derecho a cinco (5) votos por acción; (iii) Invitar a los accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente, y en su caso, de acrecer (art. 194, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984), en la suscripción del referido aumento dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso; y (iv) Fijar domicilio a tales fines en Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 482092 - \$ 2093,25 - 26/09/2023 - BOE

### LIBRERÍA SUPERIOR S.A.

#### RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 2 autoconvocada de fecha 28/02/2023 se ha elegido por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: BUCCIARELLI, Daniel Alberto, DNI 10.821.263, CUIT/CUIL 20-10821263-3, nacido el 12/09/1953, masculino, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliado en calle Alvear 1845 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Director suplente: BUCCIARELLI FALETTI, Yanina Xochitl, D.N.I. 92.625.478, CUIT/CUIL 27-92625478-8, nacida el 25/09/1976, femenino, divorciada, de nacionalidad mexicana, comerciante, domiciliada en calle Carlos Rodríguez n° 1.595 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Los postulantes aceptan el cargo propuesto, resultando el punto aprobado por unanimidad. Todos los directores fijan domicilio especial conforme lo regula el art. 256 "in fine" de la Ley 19550 y sus modificatorias en los ut supra citados, declarando bajo juramento no poseer incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el mismo, conforme lo normado por el art. 264 del mismo cuerpo legal.

1 día - N° 482139 - \$ 994,90 - 26/09/2023 - BOE

#### SIGLO SRL

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL - Mediante Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 19.09.2023 se resolvió la ampliación del objeto social, y consecuente modificación del Artículo Segundo del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, consignación, promoción, exportación e importación de productos químicos, solventes, diluyentes, aguarras, y afines, como así también la fabricación de tintas, barnices, primer y afines, la provisión de dichos productos en todo tipo de reparticiones públicas, y la importación y exportación de toda clase de

maquinarias y equipos afines a su actividad. Servicio de transporte: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros transporte de cargas generales, cargas peligrosas y residuos peligrosos tanto nacional como internacional, como así también toda otra actividad relacionada con la organización del transporte, incluyendo la provisión de servicios de logística, almacenamiento, consolidación, y distribución de todo tipo de cargas (incluidas las antes mencionadas de manera específica), alquiler de vehículos, maquinaria y equipamiento en general para el cumplimiento de dichos fines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato."

1 día - N° 482380 - \$ 1256,35 - 26/09/2023 - BOE

### ADAMO MICHELLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2022, Acta N° 23, se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Directora Titular y Presidenta a María Susana ADAMO, DNI. 6.062.690; y Directora Suplente a Martha Beatriz ADAMO, DNI. 11.588.748, ambos mandatos hasta el 30/06/2025. Todas fijan domicilio especial en Av. Hipólito Irigoyen 358, 6° B, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 482719 - \$ 404,80 - 26/09/2023 - BOE

### GRUPO TAVE S.R.L.

Constitución de Sociedad - 1) Datos personales de los socios: SILVIA BEATRIZ TARIFA, D.N.I. N° 17.972.329, nacido/a el día 28/07/1966, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en: Calle Flood 999, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; GASTON EMANUEL VERGARA, D.N.I. N° 37.525.167, nacido/a el día 12/04/1994, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Trejo Y Sanabrias 346, barrio Centro, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; NICOLAS ARTURO VERGARA, D.N.I. N° 35.258.447, nacido/a el día 06/07/1991, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Kenneth Flood 999 El Golf 999, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa



Maria, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; ARTURO DARDO VERGARA, D.N.I. N° 12.411.480, nacido/a el día 17/09/1958, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Kenneth Flood 999, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) Fecha de instrumento de constitución: 02/08/2023, con firmas certificadas el 03/08/2023. 3) Denominación: GRUPO TAVE S.R.L. 4) Domicilio social: Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Sede social: Calle Montevideo 1944, Alta Gracia, Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 6) Duración: 99 años contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9)

Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Veintiocho Mil (\$228.000,00), dividido en Doscientos Veintiocho (228) cuotas sociales de pesos Mil (\$1000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) La Sra. SILVIA BEATRIZ TARIFA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. 2) El Sr GASTON EMANUEL VERGARA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. 3) El Sr NICOLAS ARTURO VERGARA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. 4) El Sr. ARTURO DARDO VERGARA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. 9) Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la so-

ciudad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En este acto los/as socios/as acuerdan designar: 1) Gerente Titular: al Sr. ARTURO DARDO VERGARA DNI N°12.411.480, con domicilio especial en Calle Montevideo 1944, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente Titular: al Sr. GASTON EMANUEL VERGARA DNI N° 37.525.167, con domicilio especial en Calle Montevideo 1944, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Gerente Titular: al Sr. NICOLAS ARTURO VERGARA DNI N° 35.258.447, con domicilio especial en Calle Montevideo 1944, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. 12) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Córdoba, 20/09/2023.

1 día - N° 482730 - \$ 8413,15 - 26/09/2023 - BOE

#### BIO SEEDS S.A.S.

#### LEONES

DISOLUCION. Por acta de reunión de socios N° 4 de fecha 22 de Agosto de 2023 los socios de "BIO SEEDS S.A.S." resolvieron por unanimidad disolver la sociedad por falta de actividad de la misma, designándose a la Sra. Victoria Margherit, DNI 29.933.321 como liquidador.

1 día - N° 482733 - \$ 220 - 26/09/2023 - BOE

#### RECE S.A.S.

Por Acta de Socios del 04-09-2023, el accionista autoconvocado Sr. EDGAR MIGUEL GONZALEZ, DNI. 25.858.046, en el carácter de único socio de la sociedad RECE S.A.S., CUIT N° 30-71687593-4, aprobó la ampliación del objeto social y la modificación del artículo cuarto del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de

la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Ejercer la cobranza por cuenta y orden de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza, de todo tipo de impuestos, tasas, servicios en general que presten las empresas públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, cuotas o mensualidades de todo tipo de empresas, obras sociales, empresas de medicina prepagas, institutos del enseñanzas cualquiera sea su tipo y naturaleza, clubes, expensas comunes ordinarias y/o extraordinarias de edificios adheridos o no a la ley de propiedad horizontal, consorcios, barrios cerrados, countries, y de cualquier otra empresa pública o privada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 482771 - \$ 4389,55 - 26/09/2023 - BOE

#### STRADE SA

Por Acta de As. Ordinaria del 17/05/2023, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Romina Gisela Wendler, DNI: 32.772.706, y Director Suplente: Rodrigo López Pacheco, DNI: 33.832.759; Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Rodrigo Maldonado, DNI: 33.600.964, CUIT: 20-33600964-3, y Dir Suplente: Rodrigo López Pacheco, DNI: 33.832.759, CUIT: 20-33832759-6. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de domicilio, sede social a calle La Rioja 590, piso 1, depto 10, de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Aprueban los balances cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022.

1 día - N° 482779 - \$ 421,60 - 26/09/2023 - BOE

#### VIS ASESORES DE SEGUROS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2023, de la sociedad VIS ASESORES DE SEGUROS S.A., se resolvió designar al Sr. Pablo Federico LUHNING DNI 22.013.310, como Director Titular y Presidente del Directorio, a la Sra. Clarisa Ángela LUHNING, DNI 23.198.235 como Directora Titular y Vicepresidente y a Damián Gonzalo López Brandenburg, DNI 23.749.885 como Director suplente, por el período de 3 ejercicios. Se resolvió

asimismo aprobar la nueva redacción del artículo décimo tercero: "ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente quienes actuaran de manera indistinta. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente, del Vicepresidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial." Finalmente se resolvió prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.

1 día - N° 482839 - \$ 1442,20 - 26/09/2023 - BOE

#### COLCOR S.A.

En asamblea general ordinaria y unánime del 08/08/2023, se designó síndico titular al Contador Publico Carlos María CASALIS - dni n° 16.112.781 - cui 20-16112781-8, mat. Tomo 182 Folio 111 Consejo Ciencias Económicas Capital Federal, y síndica suplente a la abogada Beatriz ILACQUA, dni n° 22.550.291 - cui 27-22550291-4, mat. Tomo IX F° 431 CAM, ambos por el término de un ejercicio.

1 día - N° 482320 - \$ 220 - 26/09/2023 - BOE

#### VILLAMIL Y ASOCIADOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Constitución de fecha 15/09/2023. Socios: CRISTIAN GABRIEL VILLAMIL, DNI 30277041, CUIT/CUIL 20-30277041-8, nacido el día 25/04/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión productor asesor de seguros, con domicilio real en calle Los Plátanos N° 351, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, Argentina y LUCIANA CECILIA GOMEZ, DNI 39323313, nacida el día 04/10/1995, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión productora asesora de seguros, con domicilio real en calle Los Plátanos N° 351, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: VILLAMIL Y ASOCIADOS PRODUCTORES

ASESORES DE SEGUROS S.A. Sede: Avenida Duarte Quirós N° 3036, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, las actividades previstas en el artículo uno de la Ley 22.400: actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$100.000, representado por 100 acciones, de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) CRISTIAN GABRIEL VILLAMIL, suscribe la cantidad de 90 acciones, por un total de \$90.000, 2) LUCIANA CECILIA GOMEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones, por un total de \$10.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: CRISTIAN GABRIEL VILLAMIL, DNI 30277041, 2) Directora Suplente: LUCIANA CECILIA GOMEZ, DNI 39323313. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 482939 - \$ 2464,90 - 26/09/2023 - BOE

#### ASTECH S.A.S.

Por Reunión de Socios auto convocada y unánime del 10/05/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Cambiar de jurisdicción la sociedad: Por razones de índole operativa y administrativa, a los efectos del mejor desarrollo de los negocios de la sociedad, se decidió trasladar del domicilio social de la jurisdicción de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. 2) Reformar el Art. 1 (domicilio legal) del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ASTECH S.A.S"; y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, y todo tipo de establecimientos o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero"; 3) Cambio de

sede social: se resolvió trasladar la sede social desde 11 de septiembre de 1888 - 1650, Piso:7, Dpto: B, hacia calle Deán Funes 163, 2do piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 482881 - \$ 829 - 26/09/2023 - BOE

#### NORTE HUNTING S.A.

##### JESUS MARIA

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2023, se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones del Director Titular Presidente, Sr. Diego Germán CADAMURO, DNI 24.786.566, y del Director Suplente, Sr. Tomás Diego PITT, DNI 5.274.824.; 2) Aprobar todas las gestiones realizadas por el Presidente y las que pudiese haber realizado el Director Suplente, en ambos casos desde el último tratamiento de su gestión y hasta el día de la fecha; 3) No asignar remuneración alguna a los Directores renunciantes por sus gestiones hasta el día de la fecha; 4) Designar Director Titular Presidente al Sr. Tomás Diego PITT, D.N.I. N° 5.274.824, y Director Suplente al Sr. Diego Germán CADAMURO, D.N.I. N° 24.786.566, ambos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 483017 - \$ 589,60 - 26/09/2023 - BOE

#### GRUPO BOSS S.R.L.

##### VILLA NUEVA

CESION DE CUOTAS MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. A los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023, siendo las 09 horas, se presentan, en la sede social de GRUPO BOSS S.R.L. sita en calle Buenos Aires N° 684 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital social, el Sr. NORBERTO EDUARDO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 26.913.901, fecha de nacimiento 21/10/1978, argentino, divorciado, de profesión empresario, con domicilio en calle Buenos Aires N° 684 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; el Sr. HERNAN GUILLERMO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 28.734.115, fecha de nacimiento 07/03/1981, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Varas Alonzo N° 189 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; y el Sr. CHRISTIAN ANDRES MERCATANTE, D.N.I. N° 33.411.479, fecha de nacimiento 29/11/1988, argentino, casado, de profesión Técnico Superior en Tecnología de Alimentos, con domicilio en calle Malvinas Argentinas N° 1688 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. El socio Norberto Eduardo Echeverria, D.N.I. N° 26.913.901, fecha de

nacimiento 21/10/1978, argentino, divorciado, de profesión empresario, con domicilio en calle Buenos Aires N° 684 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, cede y transfiere la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de GRUPO BOSS S.R.L., al precio total equivalente a su valor nominal, es decir por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3750), a favor del socio Hernan Guillermo Echeverria, D.N.I. N° 28.734.115, D.N.I. N° 28.734.115, fecha de nacimiento 07/03/1981, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Varas Alonzo N° 189 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, el cual acepta las cuotas ofrecidas abonando las mismas, sirviendo el presente como formal recibo de pago. Acto seguido, el socio Christian Andrés Mercatante, D.N.I. N° 33.411.479, presta expresa conformidad a la cesión y transferencia de las cuotas sociales efectuadas precedentemente en favor del socio Hernan Guillermo Echeverria, D.N.I. N° 28.734.115. Se deja constancia que todos los socios mantienen sus estados civiles, por lo que no se requiere asentimiento conyugal alguno a los fines de la celebración de la presente cesión. Se modifica la CLAUSULA QUINTA establece la composición del capital social de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una de ellas. El capital social se encuentra completamente suscripto e integrado a la fecha por los socios de la siguiente manera: el socio NORBERTO EDUARDO ECHEVERRIA, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas, ósea la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$4.750); el socio HERNAN GUILLERMO ECHEVERRIA, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas, ósea la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$4.750); y el socio CHRISTIA ANDRES MERCATANTE, la cantidad de cincuenta (50) cuotas, ósea la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500)."

1 día - N° 483329 - \$ 4491,20 - 26/09/2023 - BOE

#### OGALES S.A.

##### LA CUMBRE

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22, de fecha 14 de Agosto de 2023, se resolvió cambio de domicilio social y modificación del Acta Constitutiva y del Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: ACTA CONSTITUTIVA: "1) La sociedad se denominará OGA-



LES S.A. y tendrá su domicilio social en la calle 25 de mayo Número 01, de la Localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina el cual podrá ser trasladado por resolución de la Asamblea de Accionistas, se publicará, se comunicará a la Autoridad de Contralor y se inscribirá." ESTATUTO SOCIAL: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de OGALES S.A. queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 483436 - \$ 1419,90 - 26/09/2023 - BOE

#### FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21

a) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21 (en adelante, FUES, como Persona Jurídica Absorbente), con domicilio legal en Bv. De Los Latinos 8555, de la Ciudad de Córdoba, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba mediante Resolución 109 A de fecha 02/06/1992 y CORDOBA EDUCA S.A. (en adelante, CESA, como sociedad absorbida), con domicilio legal en Bv. De Los Latinos 8555, de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 21.541-A; han resuelto la fusión por absorción, dentro de un mismo conjunto económico, de CESA por parte de FUES (la "Fusión"). b) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES AL 31.07.2023. Para la instrumentación de la Fusión se utilizaron como balances especiales de fusión los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.07.2023 de las Personas Jurídicas Participantes, que arrojaron (a) para FUES un Activo de \$ 35.175.553.554 y un Pasivo de \$ 17.688.966.434, resultando un Patrimonio Neto de \$ 17.486.587.120; (b) para CESA un Activo de \$ 4.486.283.462 y un Pasivo de \$ 11.903.278, resultando un Patrimonio Neto de \$ 4.474.380.184. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confeccionó el correspondiente estado especial de situación financiera consolidado de fusión de FUES y CESA al 31.07.2023, el que determinó los siguientes importes: Activo, \$35.023.570.890; Pasivo, \$17.699.789.457, y Patrimonio Neto, \$17.323.781.433. d) RAZÓN SOCIAL DE LA

PERSONA JURÍDICA INCORPORANTE. FUES, en su carácter de persona incorporante, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la Fusión. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por las Personas Jurídicas Participantes el día 31.07.2023 y aprobado por la reunión del Consejo de Administración de FUES el día 1.8.2023, y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CESA el día 1.8.2023. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) corridos días a contar desde la última publicación de este aviso, en Bv. De Los Latinos 8555, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado por acta de Asamblea de CESA. Autorizado por acta de Consejo de Administración de FUES. Córdoba, 22.09.2023.

1 día - N° 483551 - \$ 4631,20 - 26/09/2023 - BOE

#### DIAGNUS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES - Mediante Asamblea Ordinaria Unánime N° 20 de fecha 06/12/2022 se dispuso la elección del siguiente directorio: Presidente: José Héctor Ochoa DNI N°:10.646.349, Vicepresidente: Paulina Beatriz Mangupli DNI N°:10.904.698, Directores Suplentes: Nora Alicia Bueno DNI N°:12.875.451 y Yanina Alejandra Griboff DNI N°:25.608.365. Fijando todos domicilio especial en calle 9 de Julio 726, Córdoba. Todos fueron electos por tres ejercicios.

1 día - N° 483682 - \$ 768,80 - 26/09/2023 - BOE

#### BALCONES DEL PUEBLO S.A.S.

Constitución de fecha 05/09/2023. Socios: 1) MARIA VIRGINIA VICARIO, D.N.I. N° 31336546, CUIT/CUIL N° 27313365463, nacido/a el día 23/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Eva Duarte 96, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARCELO LEONARDO FABRO, D.N.I. N° 17371128, CUIT/CUIL N° 20173711280, nacido/a el día 05/05/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 646, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) PAULO DANIEL SCHIAVI, D.N.I. N° 29945447, CUIT/CUIL N° 23299454479, nacido/a el día 02/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Eva Duarte 96, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BALCONES DEL PUEBLO S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 646, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VIRGINIA VICARIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARCELO LEONARDO FABRO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) PAULO DANIEL SCHIAVI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAULO DANIEL SCHIAVI, D.N.I. N° 29945447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO LEONARDO FABRO, D.N.I. N° 17371128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULO DANIEL SCHIAVI, D.N.I. N° 29945447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 483449 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### RUGGERI DISTRIBUCIONES S.R.L.

Constitución de fecha 29/08/2023. Socios: 1) MARTIN NICOLAS RUGGERI, D.N.I. N° 40400618, CUIT/CUIL N° 20404006186, nacido/a el día 26/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 2451, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provin-



cia de Córdoba, República Argentina 2) MONICA DEL VALLE LARRAONA, D.N.I. N° 17155831, CUIT/CUIL N° 27171558315, nacido/a el día 15/02/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 2451, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RUGGERI DISTRIBUCIONES S.R.L. Sede: Calle Jose Roque Funes 2451, barrio Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, compraventa, elaboración, producción y elaboración, importación, exportación, representación, consignación, comisión, venta y distribución por mayor y menor, envasado y fraccionamiento, de todo tipo de productos y subproductos alimenticios, como por ejemplo en polvo, desecados, congelados, panificados, pastas, envasados, enlatados, azúcares, harinas, aceites, condimentos; de las materias primas que lo componen y sus derivados; 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 3) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN NICOLAS RUGGERI, suscribe la cantidad de 1250 cuotas. 2) MONICA DEL VALLE LARRAONA, suscribe la cantidad de 1250 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARTIN NICOLAS RUGGERI, D.N.I. N° 40400618. Gerente/a Suplente: 1) MONICA DEL VALLE LARRAONA, D.N.I. N° 17155831. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso

de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07..

1 día - N° 483562 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### MAR DE VICTORIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 15/09/2023. Socios: 1) ENRIQUE MIGUEL ANGEL PARAJON, D.N.I. N° 21795233, CUIT/CUIL N° 20217952337, nacido/a el día 17/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Rodriguez Martin 2178, manzana R, lote 14, barrio Congreso, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina 2) VANINA VANESA VEGA, D.N.I. N° 27962300, CUIT/CUIL N° 27279623008, nacido/a el día 07/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez Martin 2178, manzana R, lote 14, barrio Congreso, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina. Denominación: MAR DE VICTORIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Boulevard San Juan 63, piso 10, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, contable y administrativa a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, solo cuando sean prestados por profesionales que posean los respectivos títulos habilitantes y estén matriculados. 16) Representación nacional e internacional de deportistas profesionales y amateurs. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 240000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE MIGUEL AN-

GEL PARAJON, suscribe la cantidad de 120000 acciones. 2) VANINA VANESA VEGA, suscribe la cantidad de 120000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ENRIQUE MIGUEL ANGEL PARAJON, D.N.I. N° 21795233 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VANINA VANESA VEGA, D.N.I. N° 27962300 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE MIGUEL ANGEL PARAJON, D.N.I. N° 21795233. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 483661 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### JUAN CLEMENTE S.A.S.

Constitución de fecha 11/09/2023. Socios: 1) JUAN ANTONIO CLEMENTE, D.N.I. N° 23231214, CUIT/CUIL N° 23232312149, nacido/a el día 24/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argentina. 339, de la ciudad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JUAN CLEMENTE S.A.S. Sede: Calle Argentina. 339, de la ciudad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 236 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN ANTONIO CLEMENTE, suscribe la cantidad de 236 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN ANTONIO CLEMENTE, D.N.I. N° 23231214 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, D.N.I. N° 25095342 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN ANTONIO CLEMENTE, D.N.I. N° 23231214. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 483674 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### THATS MY BRAND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/09/2023. Socios: 1) PABLO IGNACIO ARNAEZ, D.N.I. N° 25291188, CUIT/CUIL N° 20252911880, nacido/a el día 31/07/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Merlo 2869, barrio Santa Catalina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CECILIA ANDREA ROLDAN, D.N.I. N° 24770354, CUIT/CUIL N° 27247703549, nacido/a el día 09/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Tejada Tristan De 337, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: THATS MY BRAND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Ceballos Obispo 69, piso 3, departamento B, barrio Brigadier San Martin, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 236 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO IGNACIO ARNAEZ, suscribe la cantidad de 118 acciones. 2) CECILIA ANDREA ROLDAN, suscribe la cantidad de 118 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO IGNACIO ARNAEZ, D.N.I. N° 25291188 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CECILIA ANDREA ROLDAN, D.N.I. N° 24770354 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO IGNACIO ARNAEZ, D.N.I. N° 25291188. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 483684 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### LOS RUBITOS S.A.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) IGNACIO ROQUE IARIA, D.N.I. N° 28016062, CUIT/CUIL N° 20280160629, nacido/a el día 23/01/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 5 Km. 18, manzana 9, lote 8, barrio Country La Melinca, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGOSTINA ZARATE, D.N.I. N° 34144945, CUIT/CUIL N° 27341449451, nacido/a el día 20/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 5 Km. 18, manzana 9, lote 8, barrio Country La Melinca, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LOS RUBITOS S.A. Sede: Boulevard San Juan 670, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ROQUE IARIA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) AGOSTINA ZARATE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije



la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: IGNACIO ROQUE IARIA, D.N.I. N° 28016062 2) Director/a Suplente: AGOSTINA ZARATE, D.N.I. N° 34144945. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 483689 - s/c - 26/09/2023 - BOE

### **VERY MIRAR (OPTICA ALMIRON) S.A.S.**

Constitución de fecha 11/09/2023. Socios: 1) EZEQUIEL DARIO ALMIRON, D.N.I. N° 35187100, CUIT/CUIL N° 20351871009, nacido/a el día 07/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Yapeyu 1624, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VERY MIRAR (OPTICA ALMIRON) S.A.S. Sede: Calle Sucre 29, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL DARIO ALMIRON, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL DARIO ALMIRON, D.N.I. N° 35187100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIANA ROSA BAZAN, D.N.I. N° 35109511 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo

del Sr. EZEQUIEL DARIO ALMIRON, D.N.I. N° 35187100. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 483695 - s/c - 26/09/2023 - BOE

### **WH MARGARITA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Constitución de fecha 13/09/2023. Socios: 1) AYLIN PAULINA TORRES, D.N.I. N° 46137488, CUIT/CUIL N° 27461374889, nacido/a el día 09/11/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle La Rioja 166, barrio Centro, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SILVINA XIMENA COLLAZO REY, D.N.I. N° 32871838, CUIT/CUIL N° 27328718389, nacido/a el día 02/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Servicio Domestico, con domicilio real en Calle La Rioja 166, barrio Centro, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WH MARGARITA SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Doctor Pedro C Molina 787, barrio Centro, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de



productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AYLIN PAULINA TORRES, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) SILVINA XIMENA COLLAZO REY, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: AYLIN PAULINA TORRES, D.N.I. N° 46137488 2) Director/a Suplente: SILVINA XIMENA COLLAZO

REY, D.N.I. N° 32871838. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 483710 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### **QSM S.A.**

Constitución de fecha 20/09/2023. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO AON, D.N.I. N° 30262361, CUIT/CUIL N° 23302623619, nacido/a el día 17/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Brasil 373, de la ciudad de Almaguero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA BELEN GUALTIERI, D.N.I. N° 33221309, CUIT/CUIL N° 27332213097, nacido/a el día 24/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Mitre 166, de la ciudad de Los Condores, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: QSM S.A. Sede: Calle Brasil 373, de la ciudad de Almaguero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO AON, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA BELEN GUALTIERI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GABRIEL ALEJANDRO AON, D.N.I. N° 30262361 2) Director/a Suplente: MARIA BELEN GUALTIERI, D.N.I. N°

33221309. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 483715 - s/c - 26/09/2023 - BOE

### **SUPERCAM CORDOBA S.A.S.**

Constitución de fecha 07/09/2023. Socios: 1) ENZO GERMÁN VELARDEZ, D.N.I. N° 31055380, CUIT/CUIL N° 20310553809, nacido/a el día 07/09/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 5684, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MULTI CAR S.A, CUIT N° 30711809445, con matrícula 4247, CUIT / CUIL N° 30-71180944-5, con sede social en Calle Gobernador Videla 811, de la ciudad de San Jose De Guaymallen, Departamento Guaymallen, de la Provincia de Mendoza, Denominación: SUPERCAM CORDOBA S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5684, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. TECNOLÓGICO: Prestar servicios, por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros de desarrollo de software; comercialización de licencias de software; comercialización de soluciones tecnológicas; equipamiento y venta de insumos para computación; desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia de Negocios e Inteligencia Competitiva; comercialización de publicidad y contenido digital; realización de vinculación tecnológica; desarrollo de proyectos. II. COMERCIAL: Mediante la comercialización, compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos) para informática, sistemas de monitoreo y registración de huellas e imágenes asociados a la seguridad y maquinarias, accesorios, repuestos de sistemas de monitoreo y registración de huellas e imágenes asociados a la seguridad, alarmas, cámaras de seguridad, sistemas de controles de acceso y asistencia. III. EXPORTACIÓN: exportación de tecnología, productos, subproductos, materias primas, maqui-

narias, herramientas, componentes y accesorios de informática y telefonía, sistemas de monitoreo y registración de huellas e imágenes asociados a la seguridad, alarmas, cámaras de seguridad, sistemas de controles de acceso y asistencia. IV) SERVICIOS: Servicio técnico, soporte y reparación de equipos y maquinaria informática, de sistemas de monitoreo y registración de huellas e imágenes asociados a la seguridad; instalación, mantenimiento, refacción, mejoras, adquisición y locación de equipos informáticos, sistemas, procedimientos o instrumentos de computación y vigilancia, instalación de alarmas, cámaras de seguridad, sistemas de controles de acceso y asistencia. Servicios de asesoramiento en seguridad y monitoreo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENZO GERMÁN VELARDEZ, suscribe la cantidad de 720 acciones. 2) MULTI CAR S.A, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS PATRICIO GALAZ ALVAREZ, D.N.I. N° 92653989 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENZO GERMÁN VELARDEZ, D.N.I. N° 31055380 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS PATRICIO GALAZ ALVAREZ, D.N.I. N° 92653989. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 483645 - s/c - 26/09/2023 - BOE

### **REFUGIO DEL LOBO S.A.S.**

Constitución de fecha 21/09/2023. Socios: 1) LUCIANO ARIEL BONGIORNO, D.N.I. N° 33101550, CUIT/CUIL N° 20331015505, nacido/a el día 30/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Espozos Curie 1370, piso 6, departamento M, torre/local 1 ESTE, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: REFUGIO DEL LOBO S.A.S. Sede: Calle Espozos Curie 1370, piso 6, departamento M, torre-

local 1 ESTE, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ARIEL BONGIORNO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO ARIEL BONGIORNO, D.N.I. N° 33101550 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO BONGIORNO, D.N.I. N° 13152367 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO ARIEL BONGIORNO, D.N.I. N° 33101550. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 483722 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### **LA RIVIERE FOOD S.A.S.**

Constitución de fecha 08/09/2023. Socios: 1) JOAQUIN GIRARDI, D.N.I. N° 43079241, CUIT/CUIL N° 20430792416, nacido/a el día 20/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 506, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N° 35137082, CUIT/CUIL N° 20351370824, nacido/a el día 11/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 36, lote 11, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA RIVIERE FOOD S.A.S. Sede: Calle Damian Garat 3255, torre/local 1400, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Treinta Y Seis (236.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN GIRARDI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) GONZALO JAIR SLEK, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N° 35137082 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN GIRARDI, D.N.I. N° 43079241 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N° 35137082. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 483727 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### **SUELO & AMBIENTE CONSULTORA S.A.S.**

Constitución de fecha 03/08/2023. Socios: 1) DANIELA SOLEDAD CAROTTA, D.N.I. N° 23752748, CUIT/CUIL N° 27237527483, nacido/a el día 11/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Boe Pierino 986, barrio Centenario, de la ciudad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SUELO & AMBIENTE CONSULTORA S.A.S. Sede: Calle Juan A Mas 54, barrio Centro, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de



obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA SOLEDAD CAROTTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIELA SOLEDAD CAROTTA, D.N.I. N° 23752748 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO DENEGRI, D.N.I. N° 40801929 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIELA SOLEDAD CAROTTA, D.N.I. N° 23752748. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 483767 - s/c - 26/09/2023 - BOE

#### AYUDA Y DIFUSION DE LA DIABETES ASOCIACION CIVIL

##### VILLA MARIA

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 25 de Septiembre de 2023, se cambió la sede social, mudándola de calle 25 de mayo 1168, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, al lugar de sitio en calle Malvinas Argentinas 1460, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 482465 - \$ 267,25 - 26/09/2023 - BOE

#### TRANSPORTE DON MAX S.A.

##### SAN FRANCISCO

En Asamblea General Ordinaria N° 20, celebrada el día 24 de Septiembre de 2023 de forma unánime, conforme lo establecido por el Art. 237 de La Ley General de Sociedades, se ha resuelto ratificar la asamblea N° 19 del 21 de agosto del 2023 en la cual que se resolvió renovar el cargo por el término de tres ejercicios a la señora Verónica Lucía Saunig, DNI 22647609, designándola como directora titular, y a Juan José Coronel, DNI

21690993, designándolo como Director Suplente, cargos que fueron aceptados de conformidad por los accionistas en el mismo acta asambleario indicado. San Francisco, 24 de septiembre de 2023.-

1 día - N° 482552 - \$ 461,50 - 26/09/2023 - BOE

#### GRUPO POMIGLIO S.R.L

Por acta de reunion de socios de fecha 18/09/2023 se eligio como Gerente Titular el Sr. Oscar Ruben Pomiglio, DNI nro. 05.092.891 y como Gerente Suplente el Sr. Juan Manuel Pomiglio DNI: 31.041.758 y se reformo la clausula sexta que quedo redactada " La dministración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el termino de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo sera optativo el nombramiento de un/a Gerente Suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular o cuando la sociedad requiera su eleccion".

1 día - N° 482704 - \$ 685,15 - 26/09/2023 - BOE

#### DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS S.A.

AMPLIACION EDICTO N° 455986 - Se amplía edicto N° 455986 de fecha 03/09/2021. Mediante acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 14/06/2023 se ratifica y rectifica acta de asamblea general ordinaria de fecha 03/09/2021, resolviéndose que la misma tiene carácter de ordinaria – extraordinaria.

1 día - N° 482313 - \$ 471,80 - 26/09/2023 - BOE

#### AGROPECUARIA LA COSECHA S.A.

##### CORONEL MOLDES

EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO - Rectificando la publicación N° 456092, de fecha 24/05/2023, se deja constancia que: por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 24 de fecha 22/03/2023, Protocolizada por Escritura Publica N° 28, Sección "A" de fecha 14/04/2023, labrada por la Esc. Ana Ruth Mugnaini, Tit. del Reg. Not. 285 de Río Cuarto, los Accionistas de la entidad "AGROPECUARIA LA COSECHA S.A." resolvieron reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,00), representado por TRES MILLO-

NES DE ACCIONES de UN PESO, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

1 día - N° 482746 - \$ 796,45 - 26/09/2023 - BOE

#### CLEANER SERVICE S.A.

##### LA CUMBRE

Elección de autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16.05.2023 la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: LEONARDO VICENTE RODRIGUEZ, DNI 26.902.594 y Director Suplente: LEANDRO ANDRÉS ROSSI, DNI 22.382.067, quienes duran en su cargo dos (2) ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 482783 - \$ 220 - 26/09/2023 - BOE

#### IL NOSTRO VIAGGIO SAS

##### SINSACATE

Disolución y Designación de los Liquidadores - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8 de septiembre de 2023, la sociedad resolvió la disolución de IL NOSTRO VIAGGIO S.A.S., CUIT: 30-71702545-4 y la designación como liquidadores a los Sres. MATIAS JAVIER BLAS, D.N.I 32.035.317 y NORMA ELIZABETH ENRIQUE, D.N.I 22.190.273, quienes aceptan el cargo de liquidador.

1 día - N° 482998 - \$ 220 - 26/09/2023 - BOE

#### MWD S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA - En la ciudad de Córdoba, al primer día del mes de septiembre de 2016 a las 16:30 hs en la sede social, sito en calle Coronel Olmedo n° 1863, de la ciudad de Córdoba, se da comienzo a la asamblea general ordinaria de MWD S.A. con la presencia del 100% de los accionistas que representan el 100% del capital social. A continuación, se procede a considerar el orden del día el cual se consigna en la convocatoria al respecto y es: 1-Elección de nuevas autoridades a integrar en el directorio, conforme lo disponen las normas vigentes y los estatutos sociales. Puesto a consideración el primer y único orden del día, por unanimidad de accionistas se resuelve designar al Sr Diego Fernando Waquim Nini, DNI n° 24173910 para que ejerza conforme lo dispone el estatuto social la presidencia del directorio de MWD SA, mientras

que también se resuelve que defenderá el cargo de director suplente, el Sr Marcelo Gustavo Waquim Nini, DNI n° 25336047, siendo conforme a la ley que ejercerá oportunamente las funciones de órgano de fiscalizador de MWD SA. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 hs.

1 día - N° 482909 - \$ 982,30 - 26/09/2023 - BOE

#### SIMONETTO PROFUMERIA S.A.S.

##### DESPEÑADEROS

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Mediante reunión de socios de fecha 03/03/2021 se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) modificar la administración de la sociedad que estará a cargo de la Sra. María Rosa Mariame DNI N° 12.067.913 que revestirá el carácter de administrador titular y de Sr. Jorge Diego Flores DNI 25.068.805, en el carácter de administrador suplente, quienes duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa; b) modificar la representación y uso de la firma social, que estará a cargo de la Sra. María Rosa Mariame DNI N° 12.067.913, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 482962 - \$ 472 - 26/09/2023 - BOE

#### EURO IMPORT S.A.

##### VILLA CIUDAD DE AMERICA

Por Actas de Asamblea Ordinaria ratificativa y rectificativa del 22/09/2023 y Asamblea Ordinaria del 25/08/2023, se procedió a designar como Presidente al Sr. Oscar Angel Sambuceti, DNI 16.741.230 y como Directora Suplente Paula María Cepeda, DNI 25.683.748 por el término estatutario.

1 día - N° 483590 - \$ 495,10 - 26/09/2023 - BOE

#### ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2023, se resolvió la Ratificación y Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022 - PUNTO N°3 Elección de Autoridades. Debido a un error material involuntario en el cuerpo del acta de asamblea de fecha 17/10/2022 se consignó de manera errónea la duración del mandato de las autoridades. Por unanimidad se ratificó la elección efectuada y se rectificó el tiempo de duración de los mismos, que lo es por el término estatutario previsto (3 ejercicios). Queda conformado el directorio según lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022

de la siguiente manera: Director Titular y Presidente el Sr. Gastón Ferrero, DNI 20.503.971 y como Director Suplente el Sr. Juan Pablo del Campillo, DNI 16.740.939. En el mismo acto se consideró y se aprobó la incorporación del Reglamento Interno de la Sociedad al Estatuto Social como artículo 19. Quedando redactado del siguiente modo, ARTÍCULO 19: REGLAMENTO INTERNO DE ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A. TÍTULO I- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO: ARTÍCULO PRIMERO: Conforme lo normado en el Artículo 5 de la Ley 19.550, los accionistas-propietarios constituyentes de la "ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.", en su calidad de titulares del capital social emitido, resuelven por la mayoría necesaria de votos, según lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 11.777, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba y/o sus normas reglamentarias correspondientes para la constitución de la citada entidad, dictar el presente reglamento interno a fin de que todos los accionistas-propietarios cumplan con sus disposiciones. ARTÍCULO SEGUNDO: La actividad interna a llevar a cabo en la Asociación Urbanística LAS MARIAS, estará regida por los estatutos de la Sociedad "ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.", por el presente reglamento interno y las posteriores resoluciones que emanen de los órganos de administración y/o gobierno de esta sociedad, siendo de cumplimiento obligatorio para todos los accionistas-propietarios, personas y cosas que en forma directa o indirecta de él dependan y para los sucesores en sus derechos, sean éstos a título universal o singular. ARTÍCULO TERCERO: Para acceder a ser Accionista de la Sociedad ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A se requiere imprescindiblemente ser propietario en el Country Las Marías. ARTÍCULO CUARTO: ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A., está constituida por un total de cuarenta y nueve (49) lotes en los que se asientan viviendas construidas y a construir en el futuro. Los lotes, bajo ningún aspecto, podrán ser subdivididos por los titulares de dominio o sus sucesores. ARTÍCULO QUINTO: USO Y DESTINO DE LOS LOTES. Los lotes y las viviendas que en ellos estén construidas o se construyan, deberán ser destinados exclusivamente para vivienda familiar, no permitiéndose ningún otro destino, ni comercial, industrial, o de otra naturaleza que perjudique a los restantes miembros de la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A. ARTÍCULO SEXTO: OBLIGACIÓN. Cada accionista-propietario de la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A, será responsable en su proporción de contribuir para el mantenimiento de los espacios verdes, sistema de seguridad y vigilan-

cia, higiene, etc. (enumeración solamente enunciativa), ello sin perjuicio de todo aquello que sea de responsabilidad de los organismos públicos y sin perjuicio de las disposiciones municipales vigentes. ARTÍCULO SEPTIMO: No se podrán dejar materiales ni residuos de ninguna clase en las veredas y calles de la vía pública de modo que se entorpezca el tránsito o ponga en peligro la seguridad de los habitantes de la urbanización. El socio-propietario que infringiera estas disposiciones, será intimado a retirar elementos bajo los apercibimientos previstos en este Reglamento pudiendo aplicarse multas y sanciones económicas, las cuales serán fijadas por el Administrador, sin perjuicio de las sanciones previstas por las normas municipales y/o provinciales vigentes. No obstante, la Administración podrá remover tales materiales y/o residuos, y los gastos que esto ocasione serán cargados en las expensas correspondientes al lote cuyo titular infringe esta disposición. Esta disposición rige para todas las obras e incluso para la vivienda ya concluida. ARTÍCULO OCTAVO: Para el funcionamiento y seguridad de la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A se realizará, por cuenta y orden de cada propietario/accionista las gestiones necesarias para la prestación de los siguientes servicios, a modo enumerativo y no taxativo, y sin perjuicio de la obligación de los organismos públicos de prestarlos: 1) conservación y mantenimiento de los espacios verdes que no sean propios de cada lote; 2) recolección domiciliaria de residuos, limpieza y mantenimiento de áreas comunes, conservación de las instalaciones comunes, calles, pasajes peatonales, etc., así como solventar otros gastos o inversión que se origine como consecuencia de resoluciones de órganos de administración y/o gobierno de la Sociedad sobre asuntos de interés común; 3) contratación y control del servicio de vigilancia permanente durante las 24hs; 4) los cargos que se deban abonar por el servicio de alumbrado con fines de seguridad; 5) contratación de seguros para cubrir riesgos que la sociedad deba asumir para sí o para terceros; 6) los honorarios que cobre el servicio de administración de la Sociedad, cuyas funciones se detallan en el artículo DECIMO TERCERO del presente Reglamento; 7) los honorarios que deba percibir el Síndico elegido por la Asamblea conforme a lo dispuesto por el Estatuto; 8) el costo de los servicios de telefonía que deba contratarse en beneficio de todos los vecinos; 9) el costo de eventuales instalaciones adicionales que deban contratarse para mejorar la seguridad del barrio, como el derivado de adecuaciones a las normativas públicas a las que deba ajustarse la Sociedad. Y en general cualquier otro servicio que resulte necesario para el adecuado mantenimiento del Barrio como

conjunto y de la seguridad y comodidad de los accionistas- propietarios. ARTÍCULO NOVENO: DIVISIÓN DE LAS EXPENSAS. A los efectos de determinar la proporción con que el titular de cada lote deberá contribuir al pago de las cargas comunes o expensas comunes, se conviene que cada accionista-propietario de un lote de los cuarenta y nueve en que se divide el Country Las Marías, deberán abonar 1/49 partes del total de los importes de expensas y gastos comunes y/o cualquier otro que deba ser abonado por la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS SA, es decir que cada accionista-propietario abonará por titularidad de cada unidad que posea, con independencia de la superficie con que cuente la misma, siempre partiendo de la base de las referidas cuarenta y nueve (49) unidades. ARTÍCULO DÉCIMO: GASTOS COMUNES. Todos los accionistas-propietarios de lotes en la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS SA y sus sucesores, están obligados a contribuir a los gastos necesarios para el buen mantenimiento, conservación de los bienes, vigilancia y prestación de todos los servicios necesarios para el country y que se detallan en el presente Reglamento, con abstracción del uso que realicen de los mismos, debiendo atender entre otros: 1) los gastos de administración (los que incluyen entre otros: a) organización y control de vigilancia, b) organización de la limpieza, recolección de residuos y cuidado de espacios verdes, c) honorarios de administración, d) costos de líneas telefónicas u otros servicios que se contraten en beneficio del Country, e) gastos de alumbrado, f) gastos originados por el envío de cualquier notificación o comunicación, g) contratación de personal necesario para el adecuado funcionamiento de todos los servicios; 2) erogaciones originadas por la reparación y conservación de las partes de aprovechamientos de terceros los accionistas-propietarios; 3) montos necesarios para constitución de un fondo de reserva. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: GASTOS EXTRAORDINARIOS. Para afrontar gastos excepcionales, como la reparación o construcción de nuevas instalaciones o mejoras determinadas por el Directorio, se establecerán las cuotas extraordinarias con la modalidad que el Órgano de Administración (Directorio) considere adecuada, imponiendo a cada accionista-propietario el pertinente régimen de pago de las mismas. Asimismo, el Directorio queda facultado para establecer cuotas extraordinarias con carácter de aportes transitorios, a fin de constituir un fondo de caja permanente, con el objeto de cubrir eventuales desajustes financieros que pudieran producirse entre el vencimiento de obligaciones asumidas por la Sociedad y el momento en que se perciban las cuotas o expensas ordinarias. AR-

TÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DOMICILIO DE PAGO DE LAS EXPENSAS Y REGIMEN EN CASO DE MOROSIDAD. Cada accionista-propietario deberá abonar las expensas comunes ordinarias o extraordinarias establecidas precedentemente y/o los gastos indicados, en el domicilio del Administrador o donde éste indique en el futuro, del 1 al 10 de cada mes. La mora en el pago de las referidas expensas se producirá automáticamente de pleno derecho al solo vencimiento de los plazos fijados para su cumplimiento y sin necesidad de interpelación alguna. En caso de mora y a partir de la misma, el accionista propietario moroso deberá abonar la deuda más los intereses punitivos que se acuerdan, equivalente en una vez y media la tasa de descuento de documentos con acuerdo que tenga vigente a ese momento el Banco de la Nación Argentina, los intereses se pagaran a prorrata temporis desde el día en que se produzca la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Si el propietario dejara de atender las expensas o cargas comunes durante dos periodos consecutivos o alternados, y previa intimación que deberá cursar el administrador, el propietario podrá ser ejecutado judicialmente por vía del juicio ejecutivo para lograr el cobro de lo adeudado en concepto de expensas, intereses, multas, gastos, etc., aceptando los comparecientes y los integrantes de la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A. (Propietario de lote en el Country Las Marías y sucesores) en forma irrevocable, que será considerado título ejecutivo hábil el Certificado de Deuda que emitirá el Directorio, con constancia de la cantidad exigible, en los términos del art. 518 inc. 6 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba. Este Certificado de deuda, será confeccionado con la información suministrada por el administrador. Las prórrogas o plazos que el Administrador conceda, así como los pagos que reciban en cualquier forma o condición no importaran novación en ningún caso. Es obligación de cada accionista propietario, dar a conocer el presente reglamento y en especial esta cláusula, a todos aquellos a quienes transfiera por cualquier título el dominio o uso del lote. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: EL ADMINISTRADOR. Son atribuciones y deberes del Directorio de la Sociedad a más de las establecidas en su estatuto y en la legislación vigente aplicable, contratar en forma tercerizada un Administrador ad-referéndum de la Asamblea anual de accionistas cuyas funciones se detallan más adelante a quien le dará las directivas pertinentes. El cargo de Administrador será ejercido por persona física o jurídica, mandato que podrá ser desempeñado por tiempo indefinido, pero que deberá ser ratificado cada año por la Asamblea. El Administrador es designado y



removido por el Directorio en las condiciones que se establece en el presente y percibirá mensualmente la remuneración u honorario que no deberá ser menor que de los usos y costumbres tomando como parámetros la cantidad de lotes y características de estos. Corresponderá al Administrador velar por el cumplimiento de las leyes y del presente Reglamento. Estará autorizado para hacer ejecutar directamente los trabajos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, hacer ejecutar las refacciones extraordinarias que tengan carácter importante y urgente. Corresponderá también al Administrador: 1) Proceder al pago de todos los gastos, cargas sociales, impuestos, seguros o erogaciones que (instituyan cargas comunes o extraordinarias de la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A. y/o cualquier otro pago resuelto por el Directorio o la Asamblea; 2) Proceder al cobro de las contribuciones ordinarias y/o extraordinarias de los propietarios conforme a lo establecido en el presente Reglamento; y al cobro de indemnizaciones y cualquier otra suma que se le adeude a la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.; 3) Contratar con terceros las prestaciones resueltas por el Directorio o la Asamblea, siguiendo en cada caso las indicaciones recibidas; 4) Resolver, siéndole posible, toda divergencia entre los accionistas-propietarios de las distintas unidades o de éstos con la Sociedad, debiendo informar al Directorio las situaciones planteadas en cada oportunidad; 5) Verificar y constatar las infracciones al Estatuto, a los reglamentos de la Sociedad, a las resoluciones de la Asamblea, como las disposiciones nacionales, provinciales y municipales vigentes, efectuando las denuncias cuando así correspondiere; 6) Ejecutar la convocatoria y citación para Asambleas ordinarias y/o extraordinarias de accionistas, que le ordene el Directorio; 7) Presentar rendición de cuentas en forma anual, en la forma que el Directorio se lo establezca; 8) Informar sobre la existencia de deuda de expensas comunes, extraordinarias y por cualquier otro concepto, conforme lo establecido en el presente reglamento en el art. 12 última parte; 9) Representar a la Sociedad con el alcance que el Directorio le establezca, ante las autoridades judiciales, administrativas, fiscales, policiales, etcétera y en sus relaciones con terceros.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: LIBROS A LLEVAR POR EL ADMINISTRADOR.** El administrador debe llevar: a) El libro Registro de propietarios, locatarios o usuarios autorizados, en que consten los datos personales, domicilio constituido, fecha de la escritura de compra o alquiler de cada unidad funcional. Deberá suministrar dicha información al Directorio para que mantenga actualizado el libro registro de accionistas. **ARTÍCULO**

**LO DÉCIMO QUINTO: RENDICIÓN DE CUENTAS.** El Administrador estará obligado a rendir cuentas de su gestión en forma mensual de todos los movimientos de fondos (tanto ingresos como egresos) que mantenga la sociedad.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: MAYORIAS ESPECIALES.** Se requiere el voto de las dos terceras partes (2/3) de votos del total de titulares de las unidades de ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS SA para: a) Reformar en todo o en parte el presente Reglamento con las salvedades que en el mismo se expresa; b) Suprimir el funcionamiento del servicio de guardia y/o de seguridad permanente (diurna o nocturna).

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: REPRESENTACIONES - AUSENTES.** Los accionistas-copropietarios podrán hacerse representar en las asambleas según lo previsto en el Estatuto y en los términos de la Ley de Sociedades N° 19.550. El administrador no podrá actuar como mandatario de ningún accionista-propietario.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS-PROPIETARIO.** Los accionistas-propietarios deben cumplir y hacer cumplir, por sus familiares, invitados o personas por él contratadas para la prestación de servicios de cualquier índole en su propiedad, así como los terceros a quienes, hubiese cedido el uso de su propiedad, las disposiciones del Estatuto y del presente reglamento y de aquellas emanadas de los órganos de administración y gobierno de la Sociedad, lo siguiente: 1) Observar una manera de vida acorde con las normas de la correcta vecindad. 2) Cuidar de los bienes afectados a los servicios comunes, dando aviso al Administrador y al servicio de seguridad contratados por la Sociedad de cualquier irregularidad que observen. 3) Cuidar y mantener en excelente estado de aseo, uso y conservación las viviendas, los jardines particulares ubicados en su propiedad, en un todo acorde a lo establecido en este reglamento. La Sociedad ordenará con cargo al accionista—propietario el mantenimiento, limpieza de cualquier lote baldío u obra en construcción que no se encuentre en buenas condiciones y en todos los casos cuando el estado del mismo ocasione un detrimento de la armonía del conjunto del Country. 4) Contribuir al mantenimiento y conservación de las calles, pasajes, peatonales, alcantarillas, iluminación, recolección de residuos, vigilancia, limpieza en general y cualquier otra instalación y/o servicio existente o que en el futuro se incorpore en beneficio del Barrio. 5) Comunicar a la Administración, sus datos personales, así como, el domicilio que constituye a los efectos de las notificaciones y/o citaciones a que hubiera lugar. En caso de que no se hubiere constituido domicilio especial, se considerará válido el denunciado en el primer instrumento de venta y/o en el mismo

lote, a elección del administrador. 9) Comunicar al Administrador, con anterioridad a su ejecución, el nombre y apellido de la o las personas a quienes haya cedido y/o locado el uso de su propiedad y eventualmente el nombre del Escribano designado para el respectivo instrumento de traslación de dominio, debiendo el adquirente expresar su expresa conformidad de aceptación de todos los términos del Estatuto de la Sociedad, de este Reglamento y de todas las normas complementarias de la Sociedad, siendo esto condición indispensable para la transferencia del dominio de la unidad. 7) Abonar en tiempo y forma todos los pagos que tenga a su cargo. En caso de transferencia de la propiedad por cualquier causa, previamente deberá cancelar la deuda que se mantenga con la Sociedad. 8) Cumplir todas las obligaciones que, en virtud de las leyes, ordenanzas, decretos y las reglamentaciones vigentes, además del Estatuto y del presente Reglamento, las que registrarán igualmente para los nuevos adquirentes, usuarios u ocupantes por cualquier título de cada una de las unidades. 9) Las unidades de vivienda que se construyan o sus modificaciones deberán asegurar el carácter residencial del inmueble. 10) Los propietarios de lotes deberán observar y hacer observar estrictamente dentro del ámbito del Barrio, las leyes de tránsito y normativas de tránsito, en especial no podrán superar la velocidad de treinta kilómetros por hora (30km/h).

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: PROHIBICIONES DE LOS ACCIONISTAS-PROPIETARIOS.** Los accionistas - propietarios y/o residentes que posean mascotas (perros, gatos y otras) deberán arbitrar las medidas necesarias para que las mismas permanezcan en el predio de su lote, quedando prohibido la circulación de animales sueltos en libertad dentro del Country. Solo podrán pasear una mascota si cuentan con la correspondiente libreta de sanidad emitida por un veterinario con los certificados de vacunación correspondientes y en la medida que el animal se desplace con bozal y correa, nunca puede estar suelto en los espacios comunes o públicos. El Directorio se reserva el derecho de hacer un listado de razas caninas que no serán permitidas en el Country por razones de seguridad de todos sus habitantes. Queda asimismo prohibida: a) La tenencia de aves de corral o cualquier animal, a excepción de los comúnmente denominados domésticos o domesticables. b) La caza de aves u otros animales cualquiera sea el método empleado. c) Desarrollar conductas reñidas con la moral y convivencia o contrarias a las morales y buenas costumbres. d) Está prohibido el manejo o conducción de vehículos de cualquier tipo -autos, motos, cuadríciclos- por parte de menores de edad que no tenga el carnet correspondiente. e)

Está prohibida la circulación de cuadríciclos o cualquier tipo de vehículos deportivos o de competición con fines de juego, entretenimiento o diversión que ponga en riesgo la tranquilidad y seguridad de los accionistas-propietarios y/o eventuales ocupantes del Country. f) No se admitirá el ingreso ni circulación en el Country de ninguna moto/vehículo si no tiene su conductor el casco reglamentario puesto. La violación a las disposiciones aquí previstas, hará pasible a los incumplidores de las penalidades que se impongan en el presente y las normas que se dicten en consecuencia. TÍTULO II REGLAMENTO CONSTRUCTIVO. ARTÍCULO VIGÉSIMO. La presente reglamentación constructiva que forma parte del presente Reglamento Interno de ASOCIACIÓN URBANÍSTICA LAS MARIA SA tiene por finalidad establecer los parámetros tanto generales como específicos, a los que se deberán atener los accionistas-propietarios a los fines de la realización en sus lotes de cualquier tipo de obra, sea esta nueva, ampliación, modificación, de arquitectura, de saneamiento, de electrificación, de gas, etc. Que tenga por finalidad la modificación total o parcial de las condiciones existentes al momento de su iniciación. La nómina de tipos de obras antes citadas no es taxativa, sino meramente enunciativa, debiendo entenderse que todo tipo de obra se encuentra regida por la presente Reglamentación Constructiva y por las establecidas por las ordenanzas y leyes vigentes. El procedimiento que deberán seguir los interesados para la aprobación de los proyectos de las edificaciones a erigir, será el siguiente: 1) Presentación ante el Administrador de toda la documentación que requieren los organismos y/o normas vigentes en materia constructiva. El Administrador podrá solicitar al interesado la documentación adicional que considere necesaria para evaluar adecuadamente el proyecto sometido a consideración. Toda obra a erigirse los lotes del Country Las Marías deberá ser aprobada previamente por el Administrador. 2) Cumplimentado lo normado en el inciso precedente, se deberá presentar por ante la Municipalidad el proyecto para su aprobación y cumplimiento de toda la normativa correspondiente. 3) Con la aprobación de los planos por la Municipalidad de Córdoba, los interesados deberán solicitar al Administrador el permiso de construcción que tendrá vigencia temporal necesaria para el desarrollo y acabado de la obra. Dicho permiso de construcción podrá prorrogarse en caso de necesidad a solicitud del accionista-propietario. La iniciación de las obras deberá comunicarse en forma expresa a la administración. La ejecución de la obra no podrá extenderse más allá de los 24 meses, bajo apercibimiento de que si no cuenta con una expresa autorización de prórroga de pla-

zo solicitada y justificada ante el administrador será pasible de las multas previstas en el presente. Se considerara para la Asociación Urbanística Las Marías S.A. como OBRA, a toda aquella construcción que fuere habilitada o no, y que se encuentre sin terminar en su estética exterior y que ésta afecta la imagen del conjunto de viviendas en forma parcial o total, como así también la imagen que ésta dé sobre el Country Las Marías, como emprendimiento urbanístico, por lo que será considerado infracción so pena de multas y si fueran esta en forma reiterada le corresponderán acciones legales si fueren necesarias, al incumplimiento de esta norma. El concepto que se tiene en miras con el presente reglamento es que lo particular jamás debe afectar lo general. Los techos sean estos planos o inclinados, deben estar prolijamente terminados, no pudiendo ser utilizados como depósitos, tampoco está permitido las deficientes terminaciones de las construcciones por el impacto visual que provoca su falta de culminación, tales como falta de revoques, falta de pintura o estar en estado de abandono, sobre perímetros, aberturas y techos, estos deben estar terminados acabadamente, las que tengan pendiente con su revestimiento sea teja o chapa para que no quede la cubierta sin terminación con membrana o carga a la vista. El fin de este artículo es que si el propietario prioriza terminaciones para poder mudarse, que esta decisión no afecte la terminación del exterior que hace a la estética general del Country, y que esta deberá estar en perfectas condiciones a la hora de habitarla y que esas terminaciones o recortes sean en su interior de ser necesarias. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Al momento de iniciar cualquier obra, el accionista-propietario deberá denunciar al Administrador las personas que ingresarán al barrio para el cometido, quienes deberán acatar las disposiciones vigentes en materia de seguridad. El accionista-propietario es responsable por los daños que por actos u omisiones dicho personal ejecute a bienes de otros accionistas-propietarios del Country. No se permitirá el ingreso al Country de ningún personal, proveedor, contratista, fletador, etc. que no presente: identificación personal, carnet de conducir, seguro de responsabilidad civil a terceros vigente del vehículo que ingresa y para el personal de obra que estos deberán estar previamente autorizados por la administración para que la guardia permita su acceso. Para ello el accionista-propietario deberá presentar la nómina de operarios que tenga el contratista con sus identificaciones, certificado de buena conducta y el correspondiente seguro de accidentes personales o ART. El Country se reserva el derecho de admisión en caso de no presentar dicha documentación. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUN-

DO. Para iniciar toda obra: a) Es requisito indispensable no adeudar monto alguno por ningún concepto a la Sociedad. b) Tener instalado en el Lote, servicio de luz eléctrica, servicio de agua, un obrador cerrado e instalaciones sanitarias de mampostería con puerta o bien baño químico, conforme normativas vigentes. A esos efectos se presentará un croquis de ubicación ambas deberán ser desmontada inmediatamente de terminada la obra. c) Proceder, previo al inicio de cualquier obra, al cercado perimetral del lote, mediante la colocación de tela tipo media sombra o material similar, de una altura mínima de 1,50 m, el mismo deberá estar en perfecto estado de conservación y estética durante toda la ejecución de la obra, y deberá ser desmontado inmediatamente de concluida la misma. Se exige asimismo la instalación de un disyuntor diferencial en el suministro eléctrico. d) para la ejecución de cualquier obra a desarrollar en el lote, deberán cumplir los siguientes horarios; días hábiles de 08:00 18:00 hs. Se prohíbo realizar tareas los días sábados luego del mediodía, domingos y feriados, En periodo de obra si está presente el propietario y las tareas a ejecutar son de las que no producen ruidos molestos podrán extender la jornada laboral, sólo en esta condición. e) Los accionistas-propietarios de lotes deberán sujetarse estrictamente a las siguientes restricciones edilicias, A) Retiros: El retiro de frente de la línea de edificación será de seis metros (6mts) de mínimo a partir de la línea municipal, no de la línea de cordón de la vereda. Los retiros laterales serán de cuatro metros (4 mts.) como mínimo. Retiro de Fondo como mínimo seis metros (6 mts.). B) Altura: La altura máxima de edificación cualquiera sea su tipo o naturaleza será de diez metros con cincuenta centímetros como máximo a contar desde el nivel del suelo natural y en el centro geométrico de la construcción. C) Factor de Ocupación: El factor de ocupación del suelo (FOS) será del treinta por ciento (30%), El factor de ocupación total (FOT) será del cuarenta por ciento (40%). No se admitirán proyectos de construcciones de viviendas que tengan menos de ciento cincuenta metros cubiertos, no se cuentan para ello las galerías, pérgolas, cocheras y todo espacio semi cubierto ni pileta. D) Veredas: Las veredas serán verdes o como mínimo de Hormigón fratasado del color natural del hormigón y deberán respetar el diseño de recorrido, que se establece en cada caso. E) Cercos: Hasta la línea de retiro de frente, no podrá efectuarse construcciones, salvo un cordón de sardinel de hasta 0,15 mts. Está prohibido la construcción de muros medianeros en laterales y fondos en mampostería. Solo están permitidos la construcción de cercos verdes con postes de quebracho o similar, cuadrados —no redondos—

con alambre romboidal desde la línea de retiro, esto es que los seis metros de retiro del frente quedan libres y continuos sin interrupciones. La altura máxima permitida para este cerramiento es de 2.50mts. Este cerramiento se autoriza a que sea realizado en tramos de "Deks" de madera para brindar intimidad en ciertos sectores. TENDER: Toda vivienda deberá contar con un tender a los efectos que la ropa no quede a la vista. El mismo debe ser de mampostería y no deberá invadir los retiros municipales. Todo proyecto de obra a realizarse en cada lote deberá ejecutarse de acuerdo con lo establecido en este punto y a lo determinado en las ordenanzas y decretos municipales en vigencia, contando siempre con la autorización de la administración. F) Se podrán construir viviendas en lotes agrupados de dos o más debiendo el propietario unificarlos conforme a derecho. en este caso cada propietario deberá abonar expensas y gastos comunes como si los lotes no se hubieran unificado. G) En caso de suspensión y/o interrupción de la obra, el propietario estará obligado a adoptar los recaudos que fueren necesarios a los fines de que la construcción no origine peligros, obligándose, asimismo, a mantener la misma en condiciones de higiene y aspecto aceptables. El administrador podrá exigir la adopción de aquellas medidas que crea convenientes a los fines de hacer cumplir estas obligaciones. La obra deberá permanecer correctamente iluminada en la noche por razones de seguridad. Está terminantemente prohibido utilizar cal viva o bien apagar cal y que esta quede descubierta a cielo abierto, por el riesgo que ello implica para las personas o la travesura de los niños que puedan circular por el lugar. El incumplimiento por parte de cualquier accionista-propietario, a cualquiera de las obligaciones que surgen del presente Reglamento, facultará al Directorio por intermedio de la Administración a imponer una multa diaria mínima equivalente al 10% -diez por ciento- del valor mensual del gasto común o expensa del lote, la que podrá triplicarse en función de la magnitud de la infracción y hasta que se normalice la situación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por violación a las disposiciones administrativas o municipales vigentes. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: PROHIBICIONES. Queda expresamente prohibido: 1) Iniciar obras sin la autorización del Administrador y la Municipalidad de Córdoba. 2) Modificar el proyecto aprobado sin la autorización del Administrador. 3) Utilizar calles o espacios comunes, o lotes vecinos para el depósito de materiales o la instalación de Obradores, 4) Circular por lotes vecinos, 5) Mantener el lote en estado de abandono, por lo que el propietario deberá mantenerlo en perfecto estado de limpieza y des-

malezado, caso contrario la Administración realizará dichas tareas por cuenta y orden, y a cargo de su propietario, 6) Erigir construcciones auxiliares de estas en las franjas libre de retiro de los lotes. 7) El acopio de materiales como las herramientas y demás enseres de la obra deben mantenerse alojados bajo llave no debiendo dejar depósitos o container sin las correspondientes puertas con cerradura de modo de evitar robos, pérdidas, sustracciones y el posible alojamiento de intrusos. ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL REGLAMENTO - JURISDICCION. El hecho de ser titular de dominio de uno o más lotes ubicados en la ASOCIACIÓN URBANÍSTICA LAS MARIAS SA y por lo tanto accionista del mismo, importa el conocimiento y aceptación de este Reglamento, como así también la obligación de someterse para toda cuestión judicial o extrajudicial propia de este instrumento a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder inclusive la federal, quedando expresamente convenido que los domicilios especiales que se constituyan no importaran prorroga de jurisdicción, En caso de un accionista propietario no constituyera domicilio a estos efectos, y notificado el mismo al Administrador, se lo tendrá por constituido a todos los efectos en el lote de su propiedad. TÍTULO III: OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: PENALIDADES. El accionista-propietario que infringiere las disposiciones del presente reglamento será responsable de los daños y perjuicios causados, siendo facultad de la Sociedad fijar las multas a aplicar por el incumplimiento de cada una de las obligaciones o infracción a las prohibiciones fijadas en el presente reglamento, sin perjuicio de las multas y sanciones que impongan los organismos públicos y privados por inobservancia de sus disposiciones. TÍTULO IV: DISPOSICIONES TRANSITORIAS. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. A) Hasta el efectivo momento en que entren en vigencia todas las disposiciones previstas en este reglamento y los Estatutos de la ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A. será de aplicación lo suscripto en los respectivos instrumentos de adquisición de los lotes. B) Todos los lotes ceden por este acto tres metros sobre el perímetro del terreno para la construcción de una cerca de alambrado perimetral doble, de modo que en tal corredor se puedan instalar sistemas de mayor seguridad para el Country. Por las características del terreno deberán las construcciones elevarse un mínimo de 0.50 cm. Del nivel del cordón vereda, para evitar problemas de inundación. La construcción de lomadas o movimientos de suelo con efectos decorativos deberán estar

autorizados por la administración para evitar posibles diques de contención, en función de las características topografías del Country. Carteles de Obra: Toda obra deberá contener los carteles reglamentarios emitidos por el Colegio de Arquitectos o Ingenieros de la Provincia, de acuerdo con la exigencia de la Municipalidad. No pueden colocarse otro tipo de carteles que no sean los normados por dichas instituciones y autorizados por la municipalidad. Los carteles de anuncios publicitarios para la venta o alquiler de lotes o construcciones no podrán tener una dimensión superior a las 1.50 por 0.80 metros. Se prohíbe la instalación de carteles de publicidad de proveedores en las obras.

1 día - N° 483013 - \$ 35654,35 - 26/09/2023 - BOE

#### AUSTRO SA.

#### RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°15 de fecha 07/08/2023, se procedió a la elección de autoridades, elegido Presidente y Director Titular el Sr. al Sr Daniele Pablo Alejandro DNI N°26.210.403 y Director Suplente a la Sra. Angeli Maria Jimena DNI N° 27892.136, aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones dispuestas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, que no pesa sobre el Concurso Preventivo o Quiebra alguna que lo haya inhabilitado para el ejercicio del Comercio, según lo prescribe el art. 238 de la ley 24522, por lo que son personas plenamente capaces para el ejercicio del comercio y para realizar todo tipo de funciones que ello implique incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para desempeñarlas, en el Directorio de "AUSTRO S.A.," fijando domicilio especial en la calle RUTA A 005 KM 2.55 BARRIO: RESIDENCIAL CASTELLI -RIO CUARTO -Provincia de Córdoba.

3 días - N° 482339 - \$ 5060,40 - 26/09/2023 - BOE

#### FAMILIA MOSSO S.A.

#### RIO CUARTO

Reforma de Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria Autoconvocada y Unánime, del 15/09/2023, se resolvió ampliar el objeto social y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades:



a) AGROPECUARIAS: mediante la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal; c) FINANCIERAS Y DE INVERSION: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, pudiendo garantizar, dar fianza, avalar operaciones de terceros ya sean personas humanas y/o personas jurídicas, realizar financiamiento y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 modificatorias y complementarias y en la Ley 24.467 en lo referido a las operaciones de sociedades de garantía recíproca, como así también toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos, el Directorio deberá aprobar previamente las operaciones, fijando las condiciones en que se otorgarán las garantías y las contraprestaciones que se exigirán en cada caso; Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la ley y el presente estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) Instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros, y/o asociarse con terceros que la posean; b) Constituir y/o conformar agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, y/o cualquier otro contrato asociativo, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad, asociación conforme la normativa vigente y con las limitaciones impuestas precedentemente; c)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; d) Constituir y otorgar fianzas, avales y/o en general garantías con asiento en bienes que integren el patrimonio de la sociedad; y suscribir para ello los documentos que evidencien la instrumentación de tales resguardos legales; incluso a favor de terceros; exclusivamente para negocios puntuales y no como su actividad principal y/o habitual."

1 día - N° 483591 - \$ 5595,10 - 26/09/2023 - BOE

#### VILLA MARIA DEPOT S.A.S.

En la ciudad de Villa María, a los 27 días del mes de abril de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de VILLA MARIA DEPOT S.A.S. sita en Ruta Nacional 158, KM 149, pedanía Las Mojarras, de la ciudad de Villa María, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores CARLOS ALBERTO CAISUTTI, DNI N°10.652.247, con domicilio en Avenida Dante Alighieri 175, de la ciudad de Villa María, titular de acciones diecinueve (19); ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, de valor nominal pesos cinco mil ciento veinte (\$5.120,00) cada una y con derecho a un voto por acción y DIEGO SEBASTIAN CAISUTTI, DNI N°27.444.286, con domicilio en calle General José María Paz 472, de la ciudad de Villa María, titular de acciones una (1); ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, de valor nominal pesos cinco mil ciento veinte (\$5.120,00) cada una y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y auto convocada. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta": Se resuelve por unanimidad que los dos socios CARLOS ALBERTO CAISUTTI, DNI N°10.652.247 y DIEGO SEBASTIAN CAISUTTI, DNI N°27.444.286 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Cesión de acciones por parte de los socios CARLOS ALBERTO CAISUTTI, DNI N°10.652.247 y DIEGO SEBASTIAN CAI-

SUTTI, DNI N°27.444.286": En tal sentido se deja constancia que los Sres. Carlos Alberto Caisutti y Diego Sebastián Caisutti, seden por este acto la totalidad de acciones que poseen en la sociedad, es decir, Carlos Alberto Caisutti sede once (11) acciones, al Sr. Francisco Javier Álvarez, DNI N°18.435.997, CUIT N°23-18435997-9, domiciliado en calle Congresal Acevedo 564, San Isidro, provincia de Catamarca y ocho (8) acciones al Sr. Juan Ramon Aguirre, DNI N°20.768.551, CUIT N°20-20768551-9, domiciliado en avenida Patria, San Antonio, Villa Nueva, provincia de Córdoba, y Diego Sebastián Caisutti sede una (1) acción al Sr. Juan Ramon Aguirre, DNI N°20.768.551, CUIT N°20-20768551-9, domiciliado en avenida Patria, San Antonio, Villa Nueva, provincia de Córdoba, y que, no existiendo restricciones estatutarias para la cesión efectuada, queda aprobada la misma. "Tercero: Sustitución del cargo de administrador, representante y uso de la firma VILLA MARIA DEPOT S.A.S": En efecto, habiendo el Sr. Carlos Alberto Caisutti cedido la totalidad de las acciones que poseía, el mismo queda desvinculado de la sociedad por acciones simplificada denominada VILLA MARIA DEPOT y por consiguiente es sustituido en su cargo de administrador, representante y usuario de la firma de la misma por el Sr. Francisco Javier Álvarez, quien se encuentra presente en esta asamblea y firma el acta como prueba de la conformidad con la cesión efectuada y el cargo designado.

1 día - N° 483644 - \$ 5141,20 - 26/09/2023 - BOE

#### ALH VIAJES S.R.L.

Por acta de Reunión Extraordinaria, de fecha 15/09/2023, los socios de ALH VIAJES S.R.L. resolvieron por unanimidad modificar el art. 1 del Estatuto Social, quedando consecuentemente redactado del siguiente modo: "ARTICULO 1: La sociedad se denominará ALH VIAJES S.R.L. y tendrá su domicilio social en calle Gregorio Ygnacio Gavier N° 1943, planta baja, local 1, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país y/o del extranjero y fijarles o no un capital"

1 día - N° 483519 - \$ 1042,50 - 26/09/2023 - BOE